



**AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL**
GESTIÓN 2023
Rumbo al Bicentenario



Índice de Contenido

I. INTRODUCCIÓN	0
1. MARCO ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL	0
1.1. MISIÓN, VISIÓN Y POLITICA INSTITUCIONAL	0
II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA	5
2. RESEÑA HISTORICA GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	5
2.1. INFORMACIÓN GENERAL	6
2.2. MARCO LEGAL	8
2.2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
NIVELES JERÁRQUICOS	9
2.3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	13
2.3.1. INFORMACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	13
2.3.2. PROGRAMACION DE CAPACITACIONES	13
2.3.3. INFORMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	14
III. COMPROMISOS INSTITUCIONALES	15
3. ANÁLISIS FINANCIERO	15
3.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS	15
3.1.1. Presupuesto Inicial aprobado con Ley N° 1493 - Gestión 2023	15
3.1.2. Incremento de Presupuesto	16
3.2. RECURSOS POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	17
3.3. ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	18
3.4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EJE DE DESARROLLO	19
3.5. PROGRAMACIÓN POR EJE DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN 2023	20
3.6. PROGRAMACION DETALLADA SEGÚN LA ACCION A CORTO PLAZO REGISTRADO EN EL POA PRESUPUESTO	28
3.7. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2023	52
3.7.1. Secretaria Regional De Desarrollo Social	52
3.7.2. Secretaría Regional De Desarrollo Productivo Medio Ambiente Y Aguas	59
3.7.3. Secretaría Regional De Obras Públicas Energía E Hidrocarburos	65
3.7.4. Secretaria Regional De Naciones Y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos	69
3.7.5. Secretaria Regional De Gestión Institucional	71

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1: Presupuesto Inicial aprobado Mediante Ley N° 1493 Gestión 2023	15
Cuadro N° 2: Detalle de los Recursos por Dirección Administrativa.....	17
Cuadro N° 3: Programación del Gasto	18
Cuadro N° 4: Resumen Distrib. del Presupuesto Relacionado a los Ejes de Desarrollo	20
Cuadro N° 5: Distribución del Presupuesto Relacionado a los Ejes de Desarrollo	20
Cuadro N° 6: Acción a Corto Plazo 2023 según los Programas y Proyectos	28

PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, por mandato de su pueblo, en el marco del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025 y el Plan Nacional de Desarrollo, impulsa políticas orientadas a construir una región saludable, productiva, protectora del medio ambiente, con autonomía e instituciones fortalecidas y eficientes. Las acciones, los objetivos y las metas que se plantea para la presente gestión, a pesar de la reducción permanente de sus ingresos, están orientadas a consolidar una región donde todas y todos tengan oportunidades de desarrollo.

En ese orden, los proyectos de alto impacto que iniciamos en la presente gestión y los estudios de pre-inversión que estamos emprendiendo, son el resultado de las intensas gestiones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gran Chaco ante el Gobierno Nacional y otras entidades públicas, para captar recursos de otras fuentes de financiamiento, como también de una reingeniería financiera que permitió realizar ajustes presupuestarios priorizando el bien mayor, con el fin de atender las aspiraciones postergadas de su pueblo en salud, educación y desarrollo productivo.

En esas condiciones, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, para la gestión 2023, ha priorizado acciones institucionales estratégicas que contribuirán a consolidar la Agenda Regional del Bicentenario, los mismos que se dan a conocer en el presente documento que será la base del seguimiento y el ejercicio del control social, para lograr una gestión por resultados.



Ing. José Luis Abrego Serruto
EJECUTIVO REGIONAL
GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL
DEL GRAN CHACO

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, realiza la Rendición Pública de Cuentas Inicial, correspondiente a la gestión 2023, en el marco de lo establecido por el numeral 4 del artículo 235 de la Constitución Política del Estado; así como, el 241 y 242 de la citada norma fundamental, que disponen que toda servidora pública o servidor público tiene la obligación de informar de las políticas, planes y programas insertas en su POA Institucional a la sociedad civil organizada, constituida en Organizaciones Sociales, que conforman el Control Social y que tienen el derecho de ser parte de la planificación, seguimiento y cumplimiento de lo previsto por las Entidades Públicas, conforme al ámbito competencial que corresponda.

Asimismo, se considera la base legal establecida en la **Ley N° 341 de Participación y Control Social**, específicamente lo dispuesto en el título IV Obligaciones del Estado, capítulo I Acceso a la Información - Rendición Pública de Cuentas, artículo 33: "Obligaciones del Estado"; la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que en su artículo 10 referido a "Funciones", en su numeral 5) señala: "El planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros"; así como la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción aprobado por el D.S. 0214 de 22 de julio de 2009. **Resolución Ministerial 027/2022** del 16 de marzo del 2022, **Estatuto Autonómico Regional** Art. 80.

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco expone a toda la población, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial - Gestión 2023, mismo que refleja las acciones desarrolladas a favor de nuestra región, con el fin de dar cumplimiento a normativa vigente.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN, VISIÓN Y POLITICA INSTITUCIONAL

MISIÓN

"Somos una institución con capacidad política, económica y social, que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, mediante la Planificación Territorial de Desarrollo Integral, con participación activa de la población, por una Región Autónoma, saludable, productiva e industrializada con oportunidades en el marco de sus competencias establecidas"



VISIÓN

“Ser una institución líder y modelo de gestión pública autonómica a nivel departamental y nacional, con un nuevo enfoque de planificación hacia una región con desarrollo sustentable y sostenible, saludable, productiva e industrializada, basada en los potenciales de las jurisdicciones de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región

POLITICA

Las políticas y estrategias a las que se articula las acciones establecidas en el POA – 2023 se encuentran definidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral – PTDI (2021-2025) del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco están orientadas a avanzar en una gestión articulada regional y/o de integración regional en diferentes aspectos del desarrollo integral para Vivir Bien. En cumplimiento a las líneas estratégicas formuladas el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco vino desarrollando la ejecución de programas y proyectos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- **REGION SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**
- **REGION PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE**
- **REGION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**
- **REGIÓN AUTÓNOMICA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES**

Gráfico Ejes de Desarrollo G.A.R.G.CH.



EJE ESTRÁTEGICO 1 (política). - *REGION SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL* este eje y/o política contempla los sectores Económicos de SALUD, ENERGIA, EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA, HIDROCARBUROS, SANEAMIENTO BÁSICO, JUSTICIA. SEGURIDAD CIUDADANA Y URBANISMO Y VIVIENDA cuenta con las líneas estratégicas definidas de la siguiente manera:

- Consolidación del Servicio Regional de Salud
- Implementación de especialidades del tercer nivel en la región
- Implementación de educación a nivel técnico productivo de alta calidad
- Incremento en la cobertura de Servicios Básicos
- Atención de necesidades de población vulnerable y su inclusión social con igualdad de oportunidades
- Promoción del Deporte, la Cultura y la Identidad Chaqueña
- Región del Gran Chaco libre del COVID-19
- Reducción de los índices de Prevalencia de Cáncer
- Implementación de Educación a Nivel Técnico Productivo de Alta calidad.
- Reducción de la tasa de déficit habitacional de la Región
- Brindar las condiciones adecuadas en Seguridad Ciudadana
- Atención de necesidades de población vulnerable y su inclusión social con igualdad de oportunidades.

OBJETIVO. - Promover la salud integral con autogestión mediante la creación del Servicio Regional de Salud (SEREGES), fortalecer con recursos humanos y equipamiento al Hospital de 3er Nivel ubicado en la Región Autónoma del Gran Chaco, debiendo ser el mismo un referente de atención y gestión en salud para el sur del país con profesionales especializados en salud pública, así mismo apoyar con programas y proyectos que doten de servicios básicos como electrificación rural y gas natural a la población más vulnerable en el área dispersa de nuestra jurisdicción. Para contar con una población saludable, fomento y apoyo al deporte en sus diferentes disciplinas para los diferentes estratos de la población, paralelamente es muy importante el apoyo a la educación superior y técnica que permita a los futuros profesionales, contar con diferentes opciones para su formación.

EJE ESTRATÉGICO 2 (política): *REGION PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE* este eje y/o política contempla los sectores Económicos de AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, TRANSPORTE Y TURISMO cuenta con las líneas estratégicas definidas de la siguiente manera:

- Consolidación de la infraestructura vial para mejorar la transitabilidad vial
- Potencialización de la cualidad fronteriza de la región Chaqueña y de su rol estratégico para la integración del Chaco Sudamericano
- Promoción y desarrollo de la producción artesanal, apícola y agroforestal, amigable con la naturaleza
- Promoción y desarrollo del sector Turístico, aprovechando potencialidades, riqueza histórica, cultural y natural de la región.
- Generación e Impulso de la marca Región de la producción piscícola.
- Impulso a la generación y consolidación de mercados para los productos de la región.
- Ampliación de la Frontera de producción agrícola y pecuaria en la región

OBJETIVO. - Como Región Productora, estamos gestionando proyectos que permitan la transformación de la materia prima agrícola y pecuaria de la Región, mediante la instalación de empresas públicas nacionales, que van a darle valor agregado a la producción local y generar empleabilidad, para este propósito vamos a mecanizar la producción agrícola que nos permitirá incrementar nuestra frontera agrícola, por ende, mayores ingresos para las familias productoras. La Región Autónoma del Gran Chaco, es integrador e integrado mediante los diferentes proyectos camineros que se están construyendo, que nos van a permitir sacar en menor tiempo y costo la producción agrícola con valor agregado a los diferentes mercados potenciales, sean estos nacionales o hacia el exterior.

La industria sin chimeneas como es el Turismo, se abre campo mediante la incorporación de nuestra Región, a la Ruta Turística Nacional, que nos permitirá desarrollar esta temática con mayor y mejores posibilidades de éxito, para ello desarrollaremos nuestro primer Plan de Turismo a nivel Regional, inventariando todos nuestros recursos turísticos que se pueden explotar.

EJE ESTRATÉGICO 3 (política): REGION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA este eje y/o política contempla los sectores Económicos de MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS cuenta con las líneas estratégicas definidas de la siguiente manera:

- Uso ordenado, integral y sostenible de aguas superficiales, subterráneas y de cosecha de lluvia en todo el territorio chaqueño
- Desarrollo de una cultura del agua: informada, responsable de conservación y uso eficiente.
- Impulso a la Gestión Integral de Cuencas y Sub-Cuencas prioritarias de la región para su conservación y adecuado aprovechamiento.
- Promoción de la Gestión y Creación de Áreas Protegidas en la región.
- Mejora y fortalecimiento de la residencia, la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

OBJETIVO. - La Región Autónoma del Gran Chaco, es diverso en sus recursos naturales superficiales y subterráneos, se cuenta con diversos proyectos de captación de agua superficial, que permitirán una gestión sustentable de este recurso natural mediante la Gestión Integral del Agua, como medio de adaptación al cambio climático, vamos a encarar el primer Plan de Contingencias para la atención de desastres naturales en la Región del Gran Chaco.

EJE ESTRATÉGICO 4 (política): REGIÓN AUTÓNOMICA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES este eje y/o política contempla el sector Económico de TRANSVERSAL cuenta con las líneas estratégicas definidas de la siguiente manera:

- Profundización del proceso de consolidación de la autonomía plena de la región del Chaco.
- Diseño y Creación de la Autoridad del Medio Ambiente de la Región del Chaco.
- Impulso a la Creación y consolidación de las empresas chaqueñas de Gas y Energía.
- Fortalecimiento a Pueblos Indígenas.
- Reducción de la deuda pública institucional.

OBJETIVO. - Estamos en un periodo de construcción y consolidación de nuestra tan anhelada autonomía regional, sin duda estamos marcando paso a paso este gran objetivo hacia la Autonomía plena mediante la creación de la Autoridad de Medio Ambiente de la Región chaqueña, la creación de empresas regionales de gas y energía eléctrica. Por otro lado, estamos en gestión para que las diversas competencias concurrentes con el nivel departamental, sean transferidas con recursos económicos a la Región mediante una normativa nacional que permita alcanzar este propósito.

Es indispensable atender a las naciones indígenas originarias que componen nuestra región, mediante programas y proyectos de fortalecimiento y atención, en salud, educación y servicios, son nuestra identidad cultural, nuestras raíces que nunca deben desaparecer.

II. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMACIÓN ADMINISTRATIVA

2. RESEÑA HISTORICA GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”; Ley N° 1198 Ley de Modificación a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental; las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 020/2019 por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) el 25 de junio de 2019 Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, la Directriz y Clasificador de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2021; se elaboró la Programación de Operaciones Anual y Presupuesto gestión 2021 del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, considerando los ejes del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, considerando los ejes del Plan Estratégico Institucional (2017-2020), Gran Chaco Productivo e Industrializado, Gran Chaco Equitativo y Saludable, Gran Chaco Sustentable, Gran Chaco Autónomo, Participativo y Multicultural, Gran Chaco con pueblos indígenas fortalecidos en el marco del enfoque Político establecidas en el Plan Estratégico Institucional, vinculando la planificación de largo y mediano plazo con la planificación operativa de corto plazo.

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco cuenta con un PTDI aprobado con Disposición Normativa Regional “DINORE” ASAMBLEA REGIONAL N° 10/2018 promulgada el 06 de septiembre 2018.

El PTDI – Gran Chaco, articula las acciones a mediano plazo, en relación a las acciones de mediano plazo del PTDI del Departamento de Tarija y las Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática orientados a conseguir el Vivir Bien. A partir del PTDI aprobado el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco ha incorporado el PEI Institucional 2017-2020 aprobado con Resolución Administrativa Máxima Autoridad Ejecutiva “MAE” N° 23/2018 promulgada el 23 de Octubre de 2018 el de establecer el marco de acción del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco dando cumplimiento al proceso de implementación del PTDI de la Región del Gran Chaco-2017-2020 según sus competencias respecto al papel que toca asumir a la Entidad Territorial Autónoma, ante las exigencias y requerimientos de la propia sociedad civil como en atención de sus competencias y atribuciones reconocidas legalmente con la incorporación de POLITICAS, ESTRATEGIAS, VALORES Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS de la Institución como horizonte unificador. En su formulación han participado Autoridades, secretarios, directores y jefes directamente vinculados con la dinámica del desarrollo institucional este documento contiene los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional del G.A.R.G.CH., como un horizonte de tiempo al año 2020, abarca los elementos fundamentales sobre los cuales la institución y fundamentalmente el personal que

la integra ha reflexionado respecto a la necesidad de definir opciones a futuro relacionadas con los aspectos más centrales vinculados a la gestión institucional.

Mediante Ley N° 927, Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, se ha conformado y puesto en marcha el funcionamiento del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, se designó un Ejecutivo Regional Transitorio como máxima autoridad ejecutiva y los Ejecutivos Transitorios de Desarrollo, nace el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, a la fecha mediante Resolución Regional N° 001/2021 ratifica el acta de fecha 03 de mayo de 2021 que tiene por objeto la posesión del Ejecutivo Regional Del Gran Chaco al Ing. José Luis Abrego Serruto como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) para la gestión 2021-2026 misma que está conformada territorialmente por tres municipios: Yacuiba, Carapari y Villa Montes, y los territorios constituidos o por constituirse de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos Guaraní, Weenhayek, Tapiete. Constituyéndose la capital de la Región del Gran Chaco Tarijeño es la ciudad de Yacuiba.

En el marco de aprobación de la Disposición Normativa Regional N°57/2021 para la Aprobación del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2022, LEY N° 1413 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022 del 17 de diciembre del 2021 se cuenta con un POA – PRESUPUESTO 2022 mismos que se formularon las acciones de corto plazo que pretende alcanzar la entidad en la gestión 2022, así como sus resultados esperados, indicadores y metas, todo dentro del marco de los objetivos estratégicos institucionales.

Es en este sentido que el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco (GARGCH), enmarcados a la Nueva Constitución Política del Estado (CPE), el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDDES), la Ley N° 79 Ley Departamental de Transferencia de competencia a la Autonomía Regional del Chaco Tarijeño, La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Ley N° 1198 Ley de Modificación a la Ley N° 031, el Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, los lineamientos establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), en el diagnóstico de la situación actual física y financiera de la entidad se tomara en cuenta el análisis de la gestión 2022.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”; Ley N° 1198 Ley de Modificación a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental; las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 020/2019 por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) el 25 de junio de 2019 Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, la Directriz y Clasificador de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2022; elabora el presupuesto plurianual 2022-2025 del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, considerando los ejes del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020,

considerando los ejes del Plan Estratégico Institucional (2017-2020), Gran Chaco Productivo e Industrializado, Gran Chaco Equitativo y Saludable, Gran Chaco Sustentable, Gran Chaco Autonómico, Participativo y Multicultural, Gran Chaco con pueblos indígenas fortalecidos en el marco del enfoque Político establecidas en el Plan Estratégico Institucional, vinculando la planificación de largo y mediano plazo con la planificación operativa de corto plazo. El PTDI – Gran Chaco, articula las acciones a mediano plazo, en relación a las acciones de mediano plazo del PTDI del Departamento de Tarija y las Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática orientados a conseguir el Vivir Bien.

El presente documento contiene los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional del G.A.R.G.CH (PEI) 2017-2020 aprobado con Resolución Administrativa Máxima Autoridad Ejecutiva “MAE” N° 23/2018 promulgada el 23 de Octubre de 2018 dando cumplimiento al proceso de implementación del PTDI de la Región del Gran Chaco-2017-2020 que, según sus competencias que toca asumir a la Entidad Territorial Autónoma, ante las exigencias y requerimientos de la propia sociedad civil como la incorporación de POLITICAS, ESTRATEGIAS, VALORES Y PRINCIPIOS COMPARTIDOS de la Institución como horizonte unificador, en su formulación han participado Autoridades, secretarios, directores y jefes directamente vinculados con la dinámica del desarrollo institucional este documento contiene los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional del G.A.R.G.CH.

Cabe mencionar que, el Gobierno Autónomo Regional Del Gran Chaco dio cumplimiento con lo dispuesto en la LEY 1407 PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” ha remitido al Ministerio de Planificación en los plazos establecidos para su compatibilización tal como lo indica en la Ley 777 según el art.17. El Ente Rector, ha revisado y verificado el cumplimiento de la estructura y contenido del documento presentado, estamos a la espera de la COMPATIBILIZACION para el PTDI del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco denominado PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DE LA REGIÓN AUTONOMA DEL GRAN CHACO 2021 – 2025. Hasta que no contemos con la compatibilización se trabajó durante la gestión 2022 con el anterior PTDI y Plan Estratégico Institucional del G.A.R.G.CH (PEI) 2017-2020 aprobado con Resolución Administrativa Máxima Autoridad Ejecutiva “MAE” N° 23/2018.

El presente documento constituye el Informe para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 ejecutado por el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco; con el propósito de transparentar la gestión y dando a conocer las acciones realizadas de la entidad, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley 341 Art. 8, 9, 10, 11; Ley 482 Art. 26 y CPE Art. 235, a través de la formulación y ejecución de Planes, Programas, Actividades y Proyectos de Inversión previstos en el POA de la Gestión 2023.

2.2. MARCO LEGAL

El Informe Anual correspondiente a la gestión 2022, ha sido elaborado en el marco de las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y lineamientos enmarcados en normativa vigente:

- **Constitución Política del Estado**, en su artículo 335.
- **Ley N° 031 Participación y Control Social** Art. 18 y 37.
- **Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización de 19 de julio de 2010**, determina en su artículo 141
- **La Ley N° 974, Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción** determina en su artículo 10 Parágrafo I numeral 5.
- **Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio 1990**, regula los Sistemas de Administración y Control Gubernamental de los recursos del Estado, a través de la adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos.
- El **Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco**, en su artículo 12 Competencias Transferidas a la Autonomía Regional del Gran Chaco, párrafo I numeral 23 indica que se debe elaborar, aprobar, ejecutar sus programas de operaciones y de su presupuesto y el Art 35.

2.2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, tiene establecida su estructura organizativa y administrativa propia en el marco de sus necesidades conforme a los Sistemas de la Ley N° 1178. Mediante Resolución Administrativa N° 02/2018 de fecha 09 de enero del 2018 aprueba el Manual de Organización y Función conjuntamente a la estructura Organizativa donde podemos indicar que el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, está estructurado orgánicamente por 4 Direcciones Administrativas, Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco (DEA 1), Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco -Carapari (DEA 2), Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco -Villa montes (DEA 3) y la Asamblea Regional del Gran Chaco (DEA 4) cada una de estas Direcciones Administrativas cuentan con su estructura interna por secretarías.

Que de acuerdo al artículo 39 del Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco debe estar constituido de la siguiente manera:

- I. **La administración pública regional** se rige por los principios de desconcentración y descentralización administrativa, subsidiariedad, legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso, interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.
- II. **La administración del Órgano Ejecutivo Regional**, se ejerce a través de la Ejecutiva o Ejecutivo Regional y las Ejecutivas o Ejecutivos de Desarrollo, en el

marco de los establecido por la Constitución Política del Estado, el presente Estatuto y por normativa legal vigente.

De acuerdo al artículo 14, del Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco está constituido por dos órganos:

- a) Asamblea Regional del Gran Chaco
- b) Órgano Ejecutivo Regional.

Según artículo 15 numeral II, la Asamblea Regional del Gran Chaco ejerce las facultades deliberativas, normativo – administrativa y fiscalizadora en el ámbito de sus competencias. Según artículo 32 numeral II El Órgano Ejecutivo Regional ejerce funciones ejecutivas, reglamentarias, administrativas y técnicas, en base a las atribuciones y funciones que le confieren la constitución Política del Estado, el estatuto autonómico Regional y las leyes vigentes.

Los Ejecutivos de Desarrollo de Caraparí y de Villa Montes ejercerán funciones ejecutivas desconcentradas al inicio de su mandato por el Ejecutivo Regional, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Autonómico Regional de Gran Chaco y normas en vigencia.

NIVELES JERÁRQUICOS

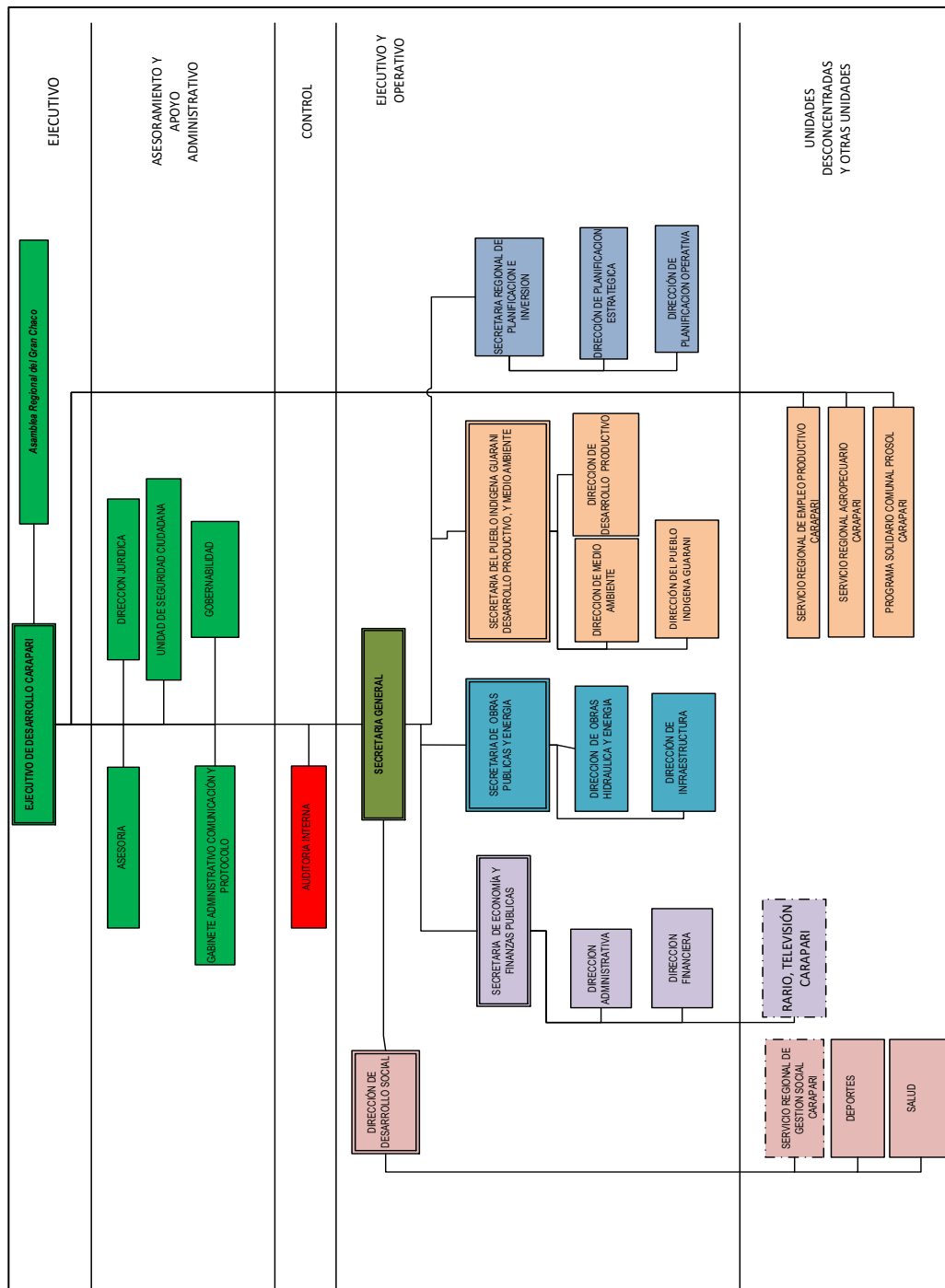
De acuerdo al artículo 39 del Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco, el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco como parte de la estructura jerárquica debe estar compuesta de acuerdo al siguiente párrafo por:

- I. El ejecutivo Regional y los Ejecutivos de Desarrollo tendrán la siguiente estructura:
 - 1. Secretarías.
 - 2. Direcciones
 - 3. Unidades
- II. Para el nombramiento de las autoridades jerárquicas se respetarán los criterios de equidad de género.

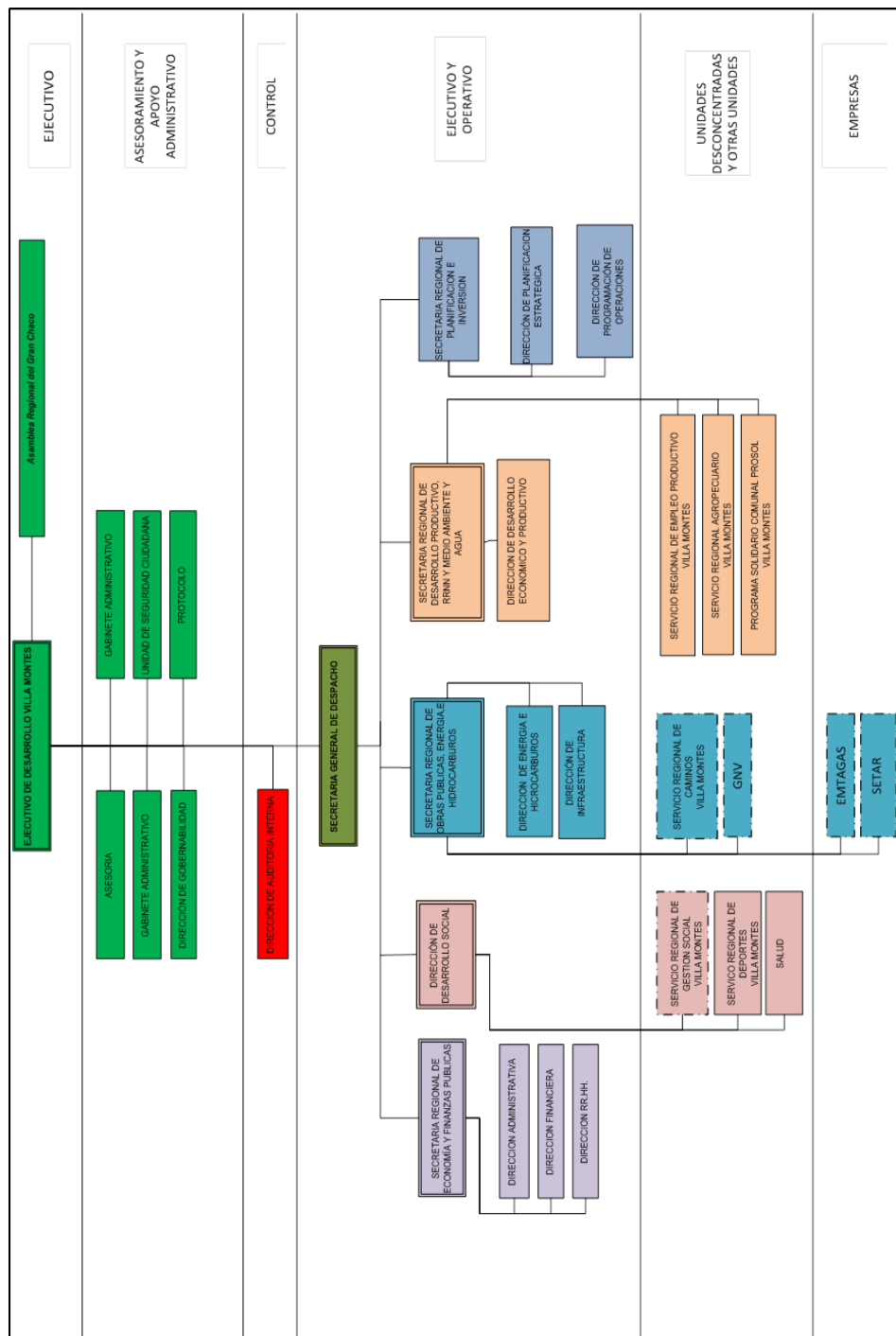
Estructura Organizacional G.A.R.G.CH.
Dirección – Administrativa Yacuiba



Estructura Organizacional G.A.R.G.CH.
Dirección – Administrativa Caraparí



Estructura Organizacional G.A.R.G.CH.
Dirección – Administrativa Villa Montes



2.3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

2.3.1. INFORMACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

INFORMACION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
GESTION 2023
(YACUIBA-CARAPARI-VILLA MONTES)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PERSONAL DE PLANTA	PERSONAL EVENTUAL	CONSULTOR DE LINEA	CONSULTO POR PRODUCTO
YACUIBA	209	0	361	0
CARAPARI	210	0	186	0
VILLA MONTES	213	0	241	1
ASAMBLEA	76	0	0	0
TOTAL	708	0	788	1

2.3.2. PROGRAMACION DE CAPACITACIONES

PROGRAMACION DE CAPACITACIONES
(YACUIBA-CARAPARI-VILLA MONTES)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE CAPACITACIONES	PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS CAPACITACIONES
YACUIBA	6	7.200,00
CARAPARI	2	20.000,00
VILLA MONTES	2	36.000,00
TOTAL	10	63.200,00

2.3.3. INFORMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

INFORMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
DISTRIBUCION POR MODALIDAD DE CONTRATACION
(YACUIBA-CARAPARI-VILLA MONTES)

DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA	LICITACIONES PUBLICAS (BS)	ANPE	CONTRATACIONES POR EMERGENCIAS Y DESASTRES (BS)	CONTRATACIONES DIRECTAS (BS)	CONTRATACIONES POR EXCEPCION (BS)	CONTRATACION MENOR (BS)	TOTAL PRESUPUESTO PAC GESTION 2023
		(BS)					
YACUIBA	2.874.000,00	2.572.390,00	0,00	3.447.144,00	0,00	886.538,00	9.780.072,00
CARAPARI	5.771.100,00	7.671.787,00	0,00	1.213.313,00	0,00	922.316,00	15.578.516,00
VILLAMONTES	12.722.374,00	9.187.058,00	0,00	1.732.818,00	0,00	2.610.880,00	26.253.131,00
TOTAL	18.493.474,00	19.431.235,00	0,00	6.393.275,00	0,00	4.419.734,00	51.611.719,00

III. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

3. ANÁLISIS FINANCIERO

3.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS

3.1.1. Presupuesto Inicial aprobado con Ley N° 1493 - Gestión 2023

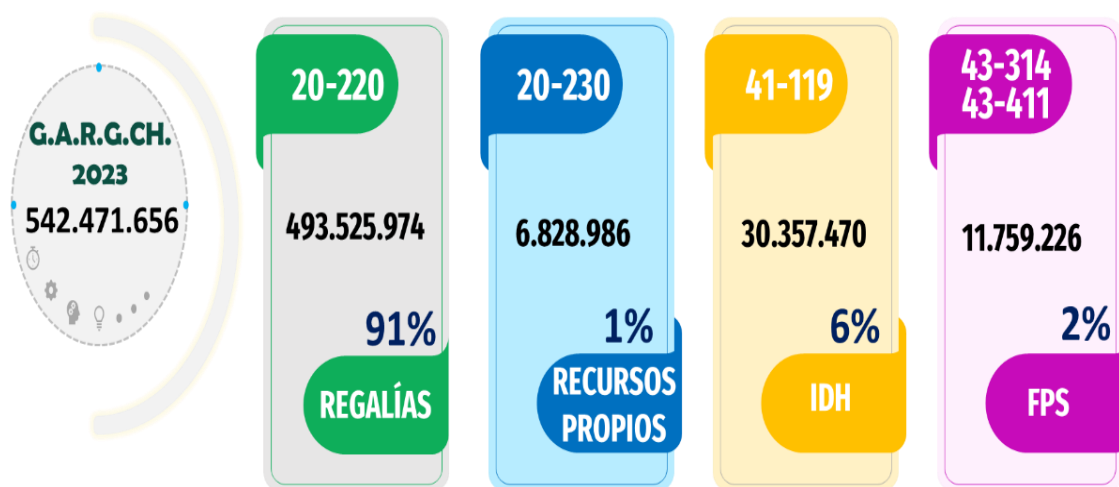
Mediante Ley N° 1493 se aprueba el Presupuesto General del Estado PGE, siendo el presupuesto aprobado para el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco GARGCH para **la gestión 2023**, con un techo presupuestario de **Bs. 542.471.656,00.-** (Quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis 00/100 bolivianos), mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Presupuesto Inicial aprobado Mediante Ley N° 1493 Gestión 2023

Entidad	Fuente	Fto.	Rubro	Descripción Rubro	PRESUPUESTO
4601	20	230	12.1	Venta de Bienes de las Administraciones	314.553,00
4601	20	230	12.2	Venta de Servicios de las Administraciones	3.512.126,00
4601	20	220	14.2.2.1	11% REGALÍAS DEPARTAMENTALES	434.087.159,00
4601	20	230	15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	419.247,00
4601	20	220	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	35.442.698,00
4601	20	230	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.583.060,00
4601	20	220	35.1.3	Disminución de Anticipos Financieros	23.996.117,00
4601	41	119	23.2.3.1	Del Gobierno Autónomo Departamental	26.438.983,00
4601	41	119	35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	3.918.487,00
4601	43	314	23.2.2	De los Organos Legislativo y Judicial	965.407,00
4601	43	411	23.2.2	De los Organos Legislativo y Judicial	10.793.819,00
TOTAL					542.471.656,00

Fuente: Reporte SIGEP (Consolidado por Fuente de Financiamiento)

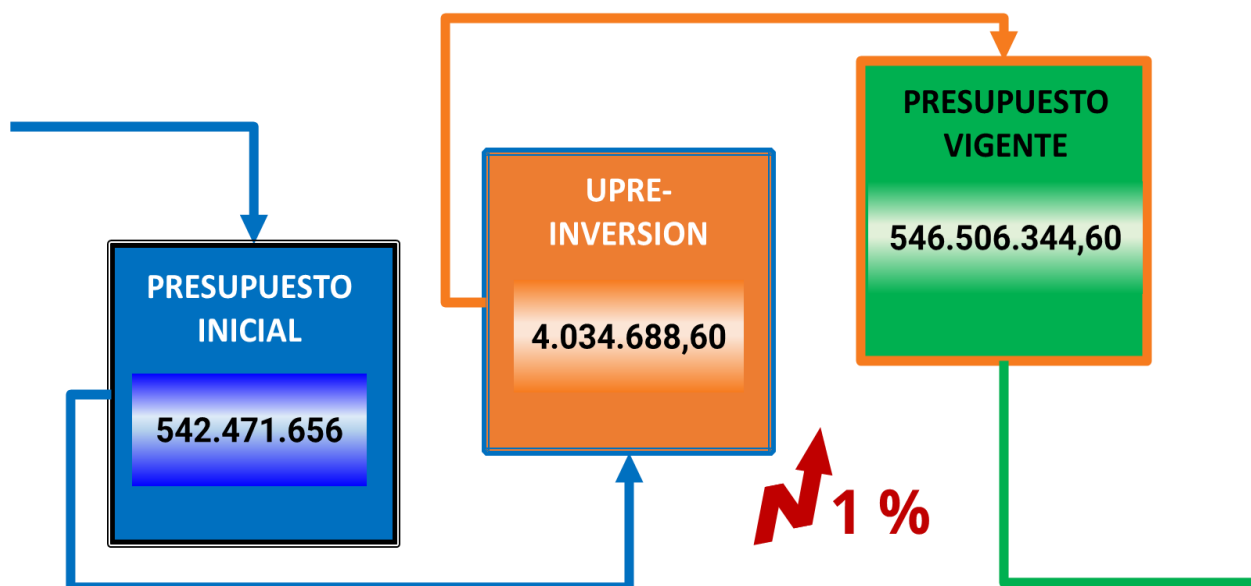
Gráfico Comportamiento del Presupuesto Inicial



3.1.2. Incremento de Presupuesto

Al primer trimestre existe un incremento de Bs. 4.034.688,60 por concepto de recursos provenientes de convenios intergubernativo con la UPRE para la continuidad de proyectos llegando a un presupuesto vigente de Bs. 546.506.344,60 mismo que se detalla en el siguiente grafico:

Gráfico Incremento del Presupuesto Inicial



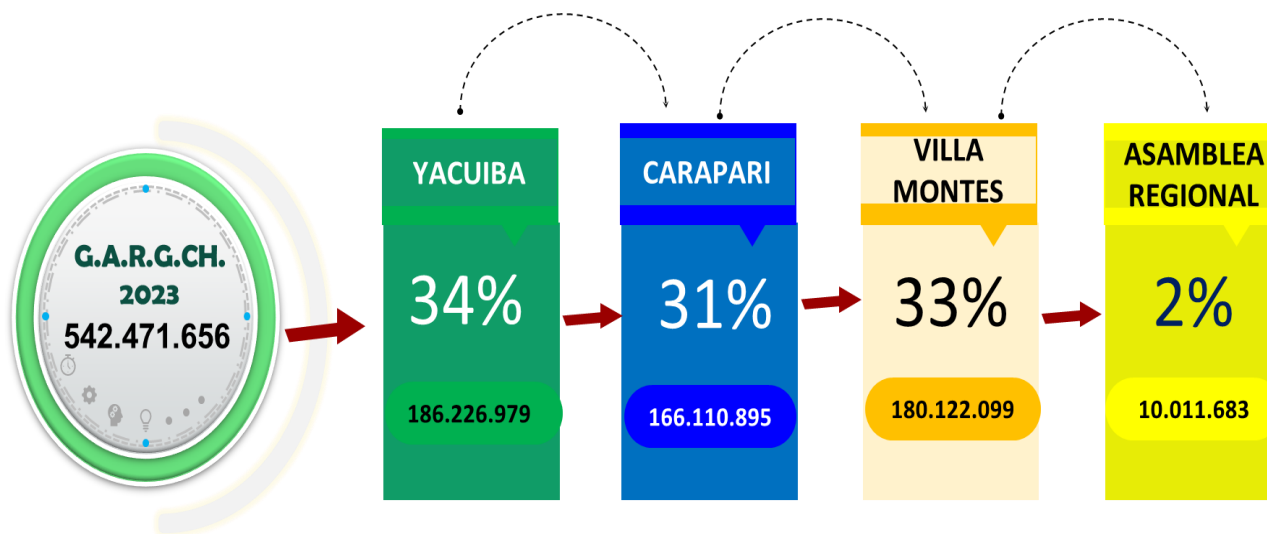
3.2. RECURSOS POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se detallan los recursos por Dirección Administrativa para la gestión 2023 por la institución registrados por el sistema SIGEP, según el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2: Detalle de los Recursos por Dirección Administrativa

D.A.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR					TOTAL
	20 - 220 REGALÍAS	20 - 230 ORE	41 - 119 IDH	43-314 ORG. LEG Y JUD.	43-411 ORG. LEG. Y JUD.	
YACUIBA	170.504.517	1.710.600	11.563.084	965.407	1.123.088	185.866.696
CARAPARI	144.695.720	2.915.284	8.829.028	0	9.670.731	166.110.763
VILLA MONTES	168.358.764	2.158.392	9.965.358	0	0	180.482.514
ASAMBLEA REGIONAL	9.966.973	44.710				10.011.683
TOTAL	493.525.974	6.828.986	30.357.470	965.407	10.793.819	542.471.656

Gráfico Detalle de los Recursos por Dirección Administrativa



Como se observa en el gráfico el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco GARGCH conformada por las Direcciones Administrativas de Yacuibá, Carapari, Villa Montes y la Asamblea Regional tiene recursos programados de Bs. **542.471.656**, a ser ejecutados para la presente **gestión 2023**.

3.3. ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

La programación presupuestaria del G.A.R.G.CH por parte del gasto en la gestión 2022, llega a **Bs. 542.471.656**.

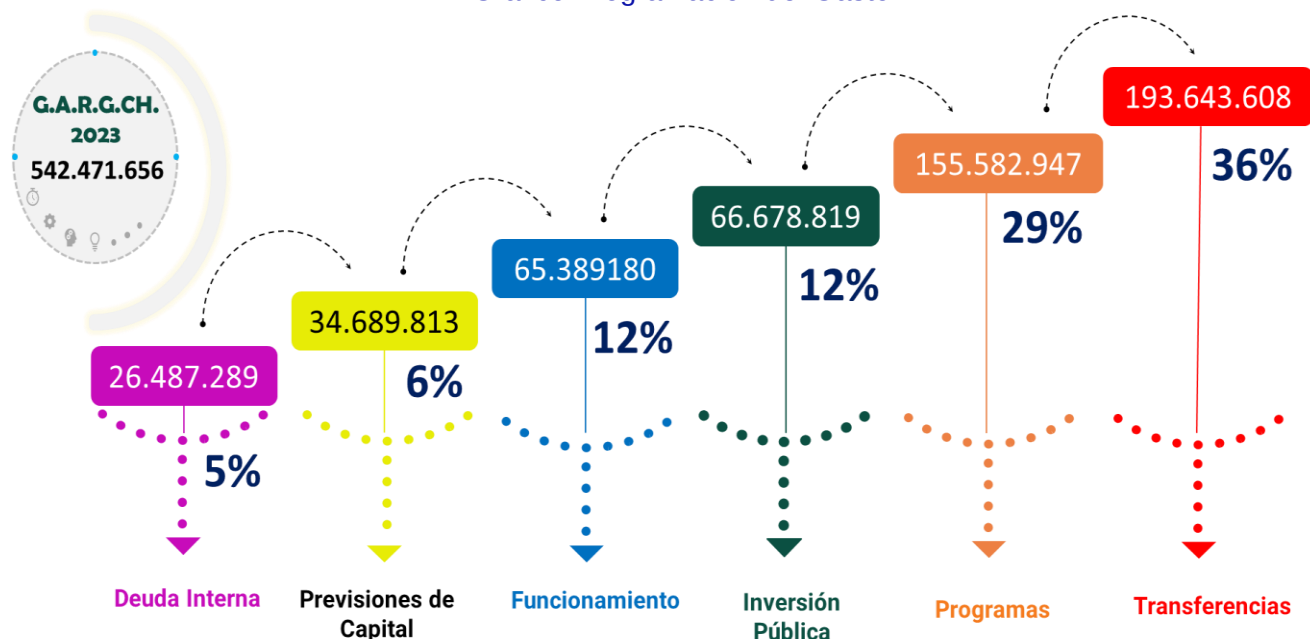
Cuadro N° 3: Programación del Gasto

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DISTRIBUCION DEL GASTO GESTION 2023						TOTAL
	FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS	PROGRAMAS	PREVISIONES DE CAPITAL	DEUDA INTERNA	PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	
YACUIBA	18.719.271	73.090.228	62.369.630	13.578.562	4.631.530	13.837.758	186.226.979
CARAPARI	17.817.771	63.748.448	33.427.709	6.487.989	19.302.868	25.326.110	166.110.895
VILLA MONTES	18.840.455	56.804.932	59.785.608	14.623.262	2.552.891	27.514.951	180.122.099
ASAMBLEA REGIONAL	10.011.683	0	0	0	0	0	10.011.683
TOTAL	65.389.180	193.643.608	155.582.947	34.689.813	26.487.289	66.678.819	542.471.656

Fuente: Reporte SIGEP.

Como se aprecia en el cuadro la Distribución del Gasto podemos resumir en general que, GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL GRAN CHACO (DEA 1) está programando la suma de Bs. **186.226.979**, el GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL GRAN CHACO - CARAPARI (DEA 2) Bs. **166.110.895**, el GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL GRAN CHACO -VILLA MONTES (DEA 3) Bs. **180.122.099** y por último tenemos a la ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO (DEA 4) por Bs. **10.011.683** llegando a una programación General de Bs. **542.471.656** para la Región Autónoma del Gran Chaco.

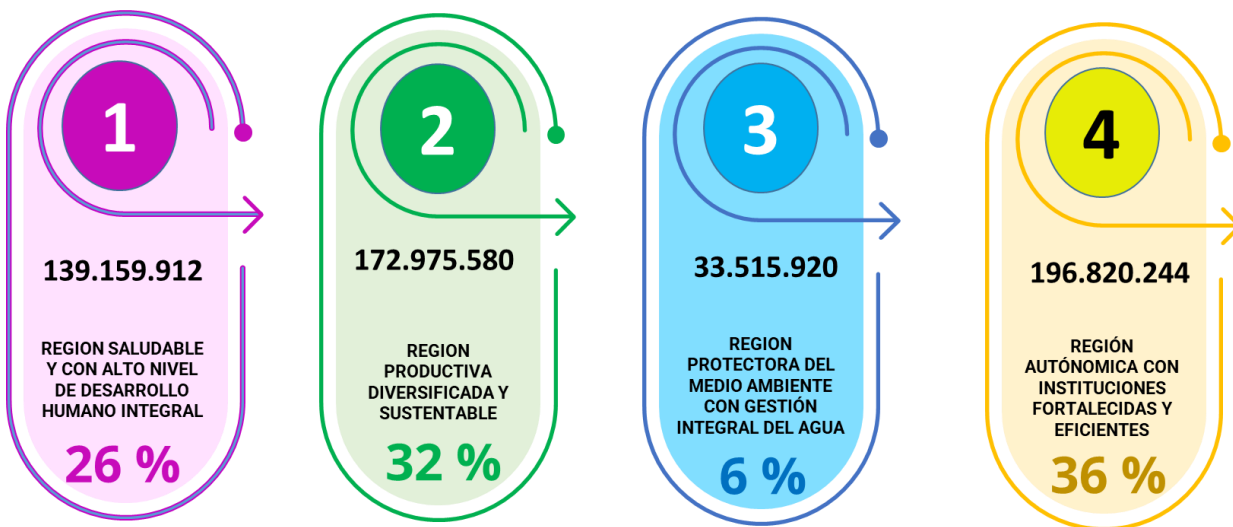
Gráfico Programación del Gasto



3.4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR EJE DE DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, presenta el Cuadro de Distribución Del Gasto Por Eje De Desarrollo del periodo 2023, la cual se hace referencia a la programación de recursos asignados por Bs.- **542.471.656** y la programación del gasto realizado en Bs.- **542.471.656**, como se expone en el siguiente gráfico:

Gráfico Distribución Del Presupuesto Por Eje De Desarrollo



3.5. PROGRAMACIÓN POR EJE DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN 2023

Cuadro N° 4: Resumen Distrib. del Presupuesto Relacionado a los Ejes de Desarrollo

TIPO DE GASTO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	TOTAL
FUNCIONAMIENTO	660.950,00	13.516.674,00	2.680.399,00	48.531.157,00	65.389.180,00
PROGRAMAS	14.316.149,00	45.400.371,00	11.410.687,00	84.455.740,00	155.582.947,00
PROYECTOS	10.005.379,00	37.248.606,00	19.424.834,00	0,00	66.678.819,00
TRANSF	114.177.434,00	76.809.929,00	0,00	2.656.245,00	193.643.608,00
CAT 97-98-99	0,00	0,00	0,00	61.177.102,00	61.177.102,00
TOTALES	139.159.912,00	172.975.580,00	33.515.920,00	196.820.244,00	542.471.656,00
PORCENTAJES	26%	32%	6%	36%	100%

Cuadro N° 5: Distribución del Presupuesto Relacionado a los Ejes de Desarrollo

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
FUNCIONAMIENTO	1	REGION SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL			660.950,00	0,00	660.950,00
		YACUIBA	440 0 001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	279.205,00	0,00	279.205,00
		VILLA MONTES	440 0 001	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	381.745,00	0,00	381.745,00
	2	REGION PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE			13.516.674,00	0,00	13.516.674,00
		YACUIBA	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.280.406,00	0,00	1.280.406,00
		YACUIBA	120 0 004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	482.311,00	0,00	482.311,00
		YACUIBA	120 0 005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	347.469,00	0,00	347.469,00
		YACUIBA	430 0 001	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	809.894,00	0,00	809.894,00
		CARAPARI	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.701.666,00	0,00	2.701.666,00
		CARAPARI	120 0 004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	536.468,00	0,00	536.468,00
		CARAPARI	120 0 005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	150.000,00	0,00	150.000,00
		CARAPARI	430 0 001	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.137.092,00	0,00	2.137.092,00
		VILLA MONTES	120 0 002	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.604.611,00	0,00	1.604.611,00
		VILLA MONTES	120 0 004	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	499.093,00	0,00	499.093,00
		VILLA MONTES	120 0 005	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	492.228,00	0,00	492.228,00
		VILLA MONTES	430 0 001	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.475.436,00	0,00	2.475.436,00
	3	REGION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA			2.680.399,00	0,00	2.680.399,00

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
PROGRAMAS		YACUIBA	120 0 003	CODEFAUNA	232.156,00	0,00	232.156,00
		VILLA MONTES	120 0 001	PROVISA	1.491.307,00	0,00	1.491.307,00
		VILLA MONTES	120 0 003	CODEFAUNA	956.936,00	0,00	956.936,00
	4	REGIÓN AUTÓNOMICA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES			48.531.157,00	0,00	48.531.157,00
		YACUIBA	000 0 001	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL	14.990.743,00	0,00	14.990.743,00
		YACUIBA	420 0 001	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	297.087,00	0,00	297.087,00
		CARAPARI	000 0 002	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	11.932.735,00	0,00	11.932.735,00
		CARAPARI	420 0 001	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	359.810,00	0,00	359.810,00
		VILLA MONTES	000 0 003	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES	10.529.932,00	0,00	10.529.932,00
		VILLA MONTES	420 0 001	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	409.167,00	0,00	409.167,00
		ASAMBLEA REGIONAL	001 0 001	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	10.011.683,00	0,00	10.011.683,00
	1	REGION SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL			14.316.149,00	0,00	14.316.149,00
		YACUIBA	230 0 085	PRESERVACION DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS MUNICIPIO DE YACUIBA	214.732,00	0,00	214.732,00
		YACUIBA	400 0 020	SERVICIO REGIONAL DE SALUD SERES	2.096.371,00	0,00	2.096.371,00
		YACUIBA	400 0 150	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
		YACUIBA	410 0 090	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA	615.500,00	0,00	615.500,00
		YACUIBA	440 0 020	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
		CARAPARI	230 0 083	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUASU - CARAPARI	100.000,00	0,00	100.000,00
		CARAPARI	400 0 048	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	400.000,00	0,00	400.000,00
		CARAPARI	400 0 150	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	150.000,00	0,00	150.000,00
		CARAPARI	410 0 061	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN ALBERTO - CARAPARI	225.000,00	0,00	225.000,00
		CARAPARI	440 0 020	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	350.000,00	0,00	350.000,00
		VILLA MONTES	120 0 103	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	800.000,00	0,00	800.000,00
		VILLA MONTES	160 0 021	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	250.000,00	0,00	250.000,00
		VILLA MONTES	350 0 022	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA - VILLA MONTES	458.625,00	0,00	458.625,00
		VILLA MONTES	400 0 048	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	1.270.264,00	0,00	1.270.264,00
		VILLA MONTES	400 0 150	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	350.000,00	0,00	350.000,00

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
		VILLA MONTES	410 0 087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	1.132.407,00	0,00	1.132.407,00
		VILLA MONTES	440 0 020	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	803.250,00	0,00	803.250,00
	2	REGION PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE			45.400.371,00	0,00	45.400.371,00
		YACUIBA	120 0 016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SEREPE	2.550.000,00	0,00	2.550.000,00
		YACUIBA	120 0 088	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANI DE LA ZONA YAKU-IGUA	442.000,00	0,00	442.000,00
		YACUIBA	120 0 089	APOYO EN LA PRODUCCION PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUIBA	343.287,00	0,00	343.287,00
		YACUIBA	120 0 096	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	3.191.141,00	0,00	3.191.141,00
		YACUIBA	120 0 105	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO	183.348,00	0,00	183.348,00
		YACUIBA	130 0 061	GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO	108.630,00	0,00	108.630,00
		YACUIBA	140 0 016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA YACUIBA	2.000.001,00	0,00	2.000.001,00
		YACUIBA	230 0 020	FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	278.800,00	0,00	278.800,00
		YACUIBA	230 0 080	PROMOCION DE LA PLURICULTURIDAD EN LA PRIMERA SECCION R.A.G.CH.	288.000,00	0,00	288.000,00
		YACUIBA	430 0 041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.542.112,00	0,00	1.542.112,00
		CARAPARI	120 0 016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SEREPE	2.768.000,00	0,00	2.768.000,00
		CARAPARI	120 0 063	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	400.000,00	0,00	400.000,00
		CARAPARI	120 0 083	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA - CARAPARI	6.400.000,00	0,00	6.400.000,00
		CARAPARI	120 0 084	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	311.410,00	0,00	311.410,00
		CARAPARI	120 0 085	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	400.000,00	0,00	400.000,00
		CARAPARI	120 0 086	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	540.300,00	0,00	540.300,00
		CARAPARI	120 0 087	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANI CARAPARI	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00
		CARAPARI	120 0 101	PROG. INVESTIGACION E INNOVACION DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - CARAPARI	249.700,00	0,00	249.700,00
		CARAPARI	120 0 104	PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y APICOLA	700.000,00	0,00	700.000,00
		CARAPARI	140 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARCH	940.000,00	0,00	940.000,00

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
		CARAPARI	230 0 084	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION A LA CULTURA	325.000,00	0,00	325.000,00
		CARAPARI	430 0 041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	3.450.000,00	0,00	3.450.000,00
		VILLA MONTES	120 0 016	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO - SEREPE	5.414.836,00	0,00	5.414.836,00
		VILLA MONTES	120 0 075	APOYO AL DESARROLLO AGRICOLA PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK	280.000,00	0,00	280.000,00
		VILLA MONTES	120 0 091	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANALES VILLA MONTES	893.250,00	0,00	893.250,00
		VILLA MONTES	120 0 093	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL VILLA MONTES	240.000,00	0,00	240.000,00
		VILLA MONTES	120 0 095	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO AL PUEBLO TAPIETE	240.000,00	0,00	240.000,00
		VILLA MONTES	120 0 108	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA PROVISA	607.130,00	0,00	607.130,00
		VILLA MONTES	120 0 110	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA MONTES	1.099.010,00	0,00	1.099.010,00
		VILLA MONTES	130 0 080	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	712.490,00	0,00	712.490,00
		VILLA MONTES	140 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGCH	1.000.523,00	0,00	1.000.523,00
		VILLA MONTES	230 0 021	FEXPO-CHACO LEY NO. 3387	50.000,00	0,00	50.000,00
		VILLA MONTES	230 0 022	PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	80.000,00	0,00	80.000,00
		VILLA MONTES	230 0 023	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	80.000,00	0,00	80.000,00
		VILLA MONTES	230 0 024	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	895.253,00	0,00	895.253,00
		VILLA MONTES	430 0 041	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	4.996.150,00	0,00	4.996.150,00
	3	REGION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA			11.410.687,00	0,00	11.410.687,00
		YACUIBA	120 0 106	GESTION DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.514.997,00	0,00	1.514.997,00
		YACUIBA	960 0 060	GESTION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO 1RA SECC	850.000,00	0,00	850.000,00
		CARAPARI	100 0 065	PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	100.000,00	0,00	100.000,00
		CARAPARI	120 0 077	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS- CARAPARI	430.000,00	0,00	430.000,00
		CARAPARI	960 0 061	PREVENCION Y ATENCION PRO FENOMENOS NATURALES 2DA. SECC. GRAN CHACO	1.932.000,00	0,00	1.932.000,00
		VILLA MONTES	100 0 063	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES	500.000,00	0,00	500.000,00

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
		VILLA MONTES	100 0 064	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL - VILLA MONTES	1.557.318,00	0,00	1.557.318,00
		VILLA MONTES	120 0 111	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	2.763.814,00	0,00	2.763.814,00
		VILLA MONTES	120 0 112	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	700.000,00	0,00	700.000,00
		VILLA MONTES	960 0 062	PREVENCION Y ATENCION ANTE DESASTRES NATURALES VILLA MONTES	1.062.558,00	0,00	1.062.558,00
	4	REGIÓN AUTÓNOMICA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES			84.455.740,00	0,00	84.455.740,00
		YACUIBA	120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	775.591,00	0,00	775.591,00
		YACUIBA	160 0 020	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGCH	6.243.178,00	0,00	6.243.178,00
		YACUIBA	160 0 027	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	54.630,00	0,00	54.630,00
		YACUIBA	160 0 050	Participación y Control Social	85.000,00	0,00	85.000,00
		YACUIBA	251 0 020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	600.000,00	0,00	600.000,00
		YACUIBA	420 0 041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	4.527.745,00	0,00	4.527.745,00
		YACUIBA	420 0 042	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 1RA. SECC. GRAN CHACO	22.941.536,00	0,00	22.941.536,00
		YACUIBA	420 0 043	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	2.835.212,00	0,00	2.835.212,00
		YACUIBA	420 0 046	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	1.518.202,00	0,00	1.518.202,00
		YACUIBA	950 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00	0,00	88.130,00
		YACUIBA	950 0 083	Trata y Tráfico de Personas	100.000,00	0,00	100.000,00
		YACUIBA	950 0 090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	1.281.487,00	0,00	1.281.487,00
		CARAPARI	160 0 026	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CARAPARI	4.820.000,00	0,00	4.820.000,00
		CARAPARI	160 0 050	Participación y Control Social	100.000,00	0,00	100.000,00
		CARAPARI	251 0 020	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	132.195,00	0,00	132.195,00
		CARAPARI	420 0 041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	1.253.000,00	0,00	1.253.000,00
		CARAPARI	420 0 047	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARI	3.984.000,00	0,00	3.984.000,00
		CARAPARI	420 0 048	PROGAMA ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARI	768.000,00	0,00	768.000,00
		CARAPARI	950 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00	0,00	88.130,00
		CARAPARI	950 0 083	Trata y Tráfico de Personas	50.000,00	0,00	50.000,00
		CARAPARI	950 0 090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	660.974,00	0,00	660.974,00
		VILLA MONTES	120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.955.626,00	0,00	1.955.626,00
		VILLA MONTES	120 0 109	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARGCH	688.857,00	0,00	688.857,00
		VILLA MONTES	160 0 022	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	9.512.831,00	0,00	9.512.831,00

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
		VILLA MONTES	160 0 023	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBERNABILIDAD VILLA MONTES	625.000,00	0,00	625.000,00
		VILLA MONTES	160 0 050	Participación y Control Social	300.000,00	0,00	300.000,00
		VILLA MONTES	251 0 092	Prevención contra la violencia hacia la mujer	200.195,00	0,00	200.195,00
		VILLA MONTES	350 0 028	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VILLA MONTES	1.730.750,00	0,00	1.730.750,00
		VILLA MONTES	420 0 041	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	1.604.447,00	0,00	1.604.447,00
		VILLA MONTES	420 0 044	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	1.128.090,00	0,00	1.128.090,00
		VILLA MONTES	420 0 045	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	11.255.001,00	0,00	11.255.001,00
		VILLA MONTES	420 0 065	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL	354.406,00	0,00	354.406,00
		VILLA MONTES	420 0 067	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	266.404,00	0,00	266.404,00
		VILLA MONTES	950 0 080	Fortalecimiento a la FELCV	88.130,00	0,00	88.130,00
		VILLA MONTES	950 0 081	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	170.000,00	0,00	170.000,00
		VILLA MONTES	950 0 083	Trata y Tráfico de Personas	82.190,00	0,00	82.190,00
		VILLA MONTES	950 0 090	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA GARCH	881.300,00	0,00	881.300,00
		VILLA MONTES	960 0 080	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	705.503,00	0,00	705.503,00
PROYECTOS	1	REGION SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL			10.005.379,00	0,00	10.005.379,00
		YACUIBA	110 9060016700000 000	CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACUIBA	350.000,00	0,00	350.000,00
		YACUIBA	420 46010907200000 000	CONST. HOGAR - CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD YACUIBA	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
		CARAPARI	110 09060020700000 000	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	5.655.379,00	0,00	5.655.379,00
	2	REGION PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE			37.248.606,00	6.609.540,60	43.858.146,60
		YACUIBA	120 46010906500000 000	CONST. MATADERO YACUIBA	66.191,00	0,00	66.191,00
		YACUIBA	140 46010906600000 000	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	7.333.072,00	0,00	7.333.072,00
		YACUIBA	430 46010907400000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR LA CERCADA	0,00	2.470.904,19	2.470.904,19
		YACUIBA	430 46010907500000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR EL BAÑADO	0,00	4.138.636,41	4.138.636,41

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
		CARAPARI	430 09060009600000 000	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-IÑIGUAZU	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
		VILLA MONTES	430 9061784100000 000	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -ISIRI	19.849.343,00	0,00	19.849.343,00
	3	REGION PROTECTORA DEL MEDIO AMBIENTE CON GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA			19.424.834,00	-2.574.852,00	16.849.982,00
		YACUIBA	120 02876690100000 000	CONST. SIST. DE MICRORIEGO SOTOS LA VERTIENTE (YACUIBA)	965.407,00	0,00	965.407,00
		YACUIBA	120 02876696300000 000	CONST. SIST. DE MICRORIEGO VILLA PRIMAVERA (YACUIBA)	1.123.088,00	-855.717,00	267.371,00
		CARAPARI	120 02876696500000 000	CONST. SIST. DE MICRORIEGO PRESA LOMA ALTA GRAN CHACO -CARAPARI	9.670.731,00	-1.719.135,00	7.951.596,00
		VILLA MONTES	960 9061518200000 000	CONST. PRESA IPA	7.665.608,00	0,00	7.665.608,00
TRANSFERENCIAS	1	REGION SALUDABLE Y CON ALTO NIVEL DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL			114.177.434,00	0,00	114.177.434,00
		YACUIBA	140 0 018	TRANSF.AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1.003.065,00	0,00	1.003.065,00
		YACUIBA	400 0 042	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00
		YACUIBA	400 0 043	TRANSF. PARA EL SEDES	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
		YACUIBA	400 0 046	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	3.295.573,00	0,00	3.295.573,00
		YACUIBA	410 0 080	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00
		YACUIBA	410 0 085	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	2.567.931,00	0,00	2.567.931,00
		CARAPARI	400 0 042	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00
		CARAPARI	400 0 043	TRANSF. PARA EL SEDES	3.793.433,00	0,00	3.793.433,00
		CARAPARI	400 0 046	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
		CARAPARI	410 0 080	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00
		CARAPARI	410 0 082	TRANSF. "BECAS ESTUDIO U.A.J.M.S."	200.000,00	0,00	200.000,00
		CARAPARI	410 0 085	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
		VILLA MONTES	400 0 042	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00
		VILLA MONTES	400 0 043	TRANSF. PARA EL SEDES	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
		VILLA MONTES	410 0 080	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00	0,00	14.469.572,00
	2	REGION PRODUCTIVA DIVERSIFICADA Y SUSTENTABLE			76.809.929,00	0,00	76.809.929,00
		YACUIBA	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	15.350.871,00	0,00	15.350.871,00
		YACUIBA	120 0 022	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	727.642,00	0,00	727.642,00
		YACUIBA	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	5.527.891,00	0,00	5.527.891,00
		YACUIBA	120 0 025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
		YACUIBA	230 0 016	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00	0,00	100.000,00
		YACUIBA	230 0 017	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00	0,00	400.000,00
		YACUIBA	230 0 019	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	100.000,00	0,00	100.000,00
		YACUIBA	430 0 020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	500.000,00	0,00	500.000,00
		CARAPARI	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	15.350.871,00	0,00	15.350.871,00
		CARAPARI	120 0 022	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	3.980.000,00	0,00	3.980.000,00
		CARAPARI	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00
		CARAPARI	120 0 025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	5.400.000,00	0,00	5.400.000,00
		CARAPARI	430 0 020	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	700.000,00	0,00	700.000,00
		VILLA MONTES	120 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	15.350.871,00	0,00	15.350.871,00
		VILLA MONTES	120 0 024	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	1.422.033,00	0,00	1.422.033,00
		VILLA MONTES	120 0 025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROSOL	5.199.750,00	0,00	5.199.750,00
		VILLA MONTES	140 0 017	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO- LEY 3385 PROG.SOCIAL DE VIVIENDA	50.000,00	0,00	50.000,00
		VILLA MONTES	230 0 016	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00	0,00	100.000,00
		VILLA MONTES	230 0 017	TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00	0,00	400.000,00
		VILLA MONTES	230 0 018	TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218	200.000,00	0,00	200.000,00

TIPO DE GASTO	EJE PTDI	DA	Cat. Prg.	PROGRAMAS/PROYECTOS	Pto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.
		VILLA MONTES	230 0 019	TRANSF. PUEBLO GUARANI - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	100.000,00	0,00	100.000,00
	4	REGIÓN AUTÓNOMICA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES			2.656.245,00	0,00	2.656.245,00
		YACUIBA	160 0 060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	78.111,00	0,00	78.111,00
		YACUIBA	098 0 001	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
		CARAPARI	160 0 060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	35.000,00	0,00	35.000,00
		VILLA MONTES	160 0 060	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	43.134,00	0,00	43.134,00
	4	REGIÓN AUTÓNOMICA CON INSTITUCIONES FORTALECIDAS Y EFICIENTES			61.177.102,00	0,00	61.177.102,00
PREVIS-PROV		YACUIBA	097 0 021	PREVISIONES FINANCIERAS	13.578.562,00	0,00	13.578.562,00
		YACUIBA	099 0 022	DEUDA INTERNA	4.631.530,00	0,00	4.631.530,00
		CARAPARI	097 0 022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	6.487.989,00	0,00	6.487.989,00
		CARAPARI	099 0 022	DEUDA INTERNA	5.302.868,00	0,00	5.302.868,00
		CARAPARI	099 0 024	DEUDAS DE CAPITAL	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
		VILLA MONTES	097 0 022	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	14.623.262,00	0,00	14.623.262,00
		VILLA MONTES	099 0 022	DEUDA INTERNA	2.552.891,00	0,00	2.552.891,00
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO G.A.R.G.CH.					542.471.656,00	4.034.688,60	546.506.344,60

3.6. PROGRAMACION DETALLADA SEGÚN LA ACCION A CORTO PLAZO REGISTRADO EN EL POA PRESUPUESTO.

Cuadro N° 6: Acción a Corto Plazo 2023 según los Programas y Proyectos

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
0	0	1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL	14.990.743,00	Ejecutar del 0% al 100 % del presupuesto de funcionamiento asignado al ente ejecutivo del G.A.R.G.CH. en la Gestión 2023.
0	0	2	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL CARAPARI	11.932.735,00	Ejecutar del 0% al 100 % del presupuesto de funcionamiento asignado al ente ejecutivo del G.A.R.G.CH. en la Gestión 2023.
0	0	3	DIRECCION DE ADMINISTRACION CENTRAL VILLA MONTES	10.529.932,00	Ejecutar del 0% al 100 % del presupuesto de funcionamiento asignado al ente ejecutivo del G.A.R.G.CH. en la Gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
100	0	63	APOYO DRAGADO Y PROTECCION DEL RIO PILCOMAYO - VILLA MONTES	500.000,00	Controlar el cauce del Río Pilcomayo a través del dragado de 35.000 m3 de lecho acumulado en el Municipio de Villa Montes y apoyar la conservación de los bosques y su biodiversificación a través del cuidado del Medio ambiente en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023
100	0	64	CONSERVACION Y DESARROLLO AMBIENTAL VILLA MONTES	1.557.318,00	Controlar el cauce del Río Pilcomayo a través del dragado de 35.000 m3 de lecho acumulado en el Municipio de Villa Montes y apoyar la conservación de los bosques y su biodiversificación a través del cuidado del Medio ambiente en la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2024
100	0	65	PROG. CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y BIODIVERSIDAD - CARAPARI.	100.000,00	Controlar el cauce del Río Pilcomayo a través del dragado de 35.000 m3 de lecho acumulado en el Municipio de Villa Montes y apoyar la conservación de los bosques y su biodiversificación a través del cuidado del Medio ambiente en la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2025
110	9,06E+12	0	CONST. ELECTRIFICACIÓN RURAL 1RA SEC - YACUIBA	350.000,00	Ejecutar el 85,03% de avance financiero del proyecto " CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACUIBA" y concluir al 100% el proyecto de Electrificación 69 KV en el Municipio de Carapari en la gestión 2023
110	0906-0020700000	0	CONST. LINEA ELECTRICA 69 KV YAGUACUA - CARAPARI	5.655.379,00	Ejecutar el 85,03% de avance financiero del proyecto " CONST. ELECTRIFICACION RURAL 1RA SEC - YACUIBA" y concluir al 100% el proyecto de Electrificación 69 KV en el Municipio de Carapari en la gestión 2024
120	0	1	PROVISA	1.491.307,00	Ejecutar actividades administrativas para el funcionamiento de PROVISA del Municipio de Villa Montes y ejecutar las actividades administrativas del SERAGRO para fomentar la producción y la productividad agropecuaria en la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023,
120	0	2	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.280.406,00	Ejecutar actividades administrativas para el funcionamiento de PROVISA del Municipio de Villa Montes y ejecutar las actividades administrativas del SERAGRO para fomentar la producción y la productividad agropecuaria en la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023,
120	0	2	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	2.701.666,00	Ejecutar actividades administrativas para el funcionamiento de PROVISA del Municipio de Villa Montes y ejecutar las actividades administrativas del SERAGRO para fomentar la producción y la productividad agropecuaria en la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023,
120	0	2	SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO	1.604.611,00	Ejecutar actividades administrativas para el funcionamiento de PROVISA del Municipio de Villa Montes y ejecutar las actividades administrativas del SERAGRO para fomentar la producción y la productividad agropecuaria en la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023,

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	0	3	CODEFAUNA	232.156,00	Fomentar la conservación y protección de la biodiversidad a través de la socialización con los pescadores y comercializadores, sobre los diversos controles operativos de vedas, comercialización, caza ilegal, batidas móviles en los Municipios de Yacuiba y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	3	CODEFAUNA	956.936,00	Fomentar la conservación y protección de la biodiversidad a través de la socialización con los pescadores y comercializadores, sobre los diversos controles operativos de vedas, comercialización, caza ilegal, batidas móviles en los Municipios de Yacuiba y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	4	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO SE.RE.PE	482.311,00	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Promoción de Empleo SEREPE del G.AR.G.CH., en la Región Autónoma del Gran Chaco para la Gestión 2023.
120	0	4	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	536.468,00	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Promoción de Empleo SEREPE del G.AR.G.CH., en la Región Autónoma del Gran Chaco para la Gestión 2023.
120	0	4	SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO - SEREPE	499.093,00	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Promoción de Empleo SEREPE del G.AR.G.CH., en la Región Autónoma del Gran Chaco para la Gestión 2023.
120	0	5	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	347.469,00	Fomentar las diversas iniciativas productivas comunales IPC beneficiadas por el PROSOL a través de eventos de entrega de bienes y/o servicios, capacitaciones, superviciones técnicas para velar la seguridad alimentaria de las comunidades del municipio de Yacuiba, Carapari y Villamontes en la gestión 2023.
120	0	5	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	150.000,00	Fomentar las diversas iniciativas productivas comunales IPC beneficiadas por el PROSOL a través de eventos de entrega de bienes y/o servicios, capacitaciones, superviciones técnicas para velar la seguridad alimentaria de las comunidades del municipio de Yacuiba, Carapari y Villamontes en la gestión 2023.
120	0	5	UNIDAD DE PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL	492.228,00	Fomentar las diversas iniciativas productivas comunales IPC beneficiadas por el PROSOL a través de eventos de entrega de bienes y/o servicios, capacitaciones, superviciones técnicas para velar la seguridad alimentaria de las comunidades del municipio de Yacuiba, Carapari y Villamontes en la gestión 2023.
120	0	16	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO SE.RE.PE	2.550.000,00	Generar un total de 4362 fuentes de empleos temporales tanto en el área urbana y rural en los 3 Municipios del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco para la gestión 2023
120	0	16	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO - SEREPE.	2.768.000,00	Generar un total de 4362 fuentes de empleos temporales tanto en el área urbana y rural en los 3 Municipios del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco para la gestión 2024

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	0	16	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE PROMOCION DE EMPLEO -SEREPE	5.414.836,00	Generar un total de 4362 fuentes de empleos temporales tanto en el área urbana y rural en los 3 Municipios del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco para la gestión 2025
120	0	17	TRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	15.350.871,00	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, Carapari y Villa Montes para el desarrollo productivo agropecuario de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	17	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	15.350.871,00	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, Carapari y Villa Montes para el desarrollo productivo agropecuario de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	17	TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO REGION AUTONOMA GRAN CHACO - LEY 3861(10% DES. PROD)	15.350.871,00	Transferencia del 0% al 100% los recursos financieros por concepto de la Ley N° 3861 al Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, Carapari y Villa Montes para el desarrollo productivo agropecuario de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	22	TRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO)	727.642,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos para el financiamiento de las iniciativas productivas para las familias de las comunidades de los 3 municipio de la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	22	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-DEUDA LEY 3861 (10% DES. PROD.AGROP)	3.980.000,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos para el financiamiento de las iniciativas productivas para las familias de las comunidades de los 3 municipio de la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	24	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	5.527.891,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos para el financiamiento de las iniciativas productivas para las familias de las comunidades de los 3 municipio de la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	24	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	1.350.000,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos por concepto deTRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO) municipio de Yacuiba y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	24	TRANSFERENCIA AL FONDO ROTATORIO DE FOMENTO PRODUCTIVO REGIONAL - DEUDA LEY 3384	1.422.033,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos por concepto deTRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3861 (10% DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO) municipio de Yacuiba y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	0	25	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741	4.500.000,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	25	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741	5.400.000,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	25	PROGRAMA SOLIDARIO DE APOYO PRODUCTIVO - PROSOL - LEY 3741	5.199.750,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos financieros por concepto de Transf. al Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional - Deuda Ley N° 3384 para el financiamiento de actividades y proyectos productivos en los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
120	0	63	APOYO A FERIAS AGROPECUARIAS 2DA. SECC. GRAN CHACO	400.000,00	Organizar las ferias agropecuarias y distritales para promocionar y comercializar la producción local del municipio de Yacuiba e implementar el manejo técnico de cultivos agrícolas en parcelas en las TCO del municipio de Villa Montes.
120	0	75	APOYO AL DESAR. AGRIC. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK	280.000,00	Organizar las ferias agropecuarias y distritales para promocionar y comercializar la producción local del municipio de Yacuiba e implementar el manejo técnico de cultivos agrícolas en parcelas en las TCO del municipio de Villa Montes.
120	0	77	PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PRESAS-CARAPARI	430.000,00	Realizar mantenimiento a los aforos de caudal, limpieza de encauses de las represas en el Municipio de Carapari y Villa Montes, para provisión de agua para riego, en la gestión 2023.
120	0	83	PROGRAMA DE APOYO CON MAQUINARIA AL SECTOR AGRICOLA - CARAPARI	6.400.000,00	Realizar mantenimiento a los aforos de caudal, limpieza de encauses de las represas en el Municipio de Carapari y Villa Montes, para provisión de agua para riego, en la gestión 2023.
120	0	84	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	311.410,00	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	0	85	PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	400.000,00	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2024
120	0	86	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL - CARAPARI	540.300,00	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2025
120	0	87	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL PUEBLO GUARANI CARAPARI	1.400.000,00	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2026
120	0	88	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANI DE LA ZONA YAKU-IGUA	442.000,00	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2027
120	0	89	PROGRAMA APOYO EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LAS COMUNIDADES WEENHAYEK DEL MUNICIPIO DE YACUIBA	343.287,00	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2028
120	0	91	APOYO A FERIAS PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS Y ARTESANES VILLA MONTES	893.250,00	Apoyar al sistema agrícola con asistencias técnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc., y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Área Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2029

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	0	93	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO APG ZONAL VILLA MONTES	240.000,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2030
120	0	95	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO AL PUEBLO TAPIETE	240.000,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2031
120	0	96	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	3.191.141,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2032
120	0	101	PROG. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA-CARAPARÍ	249.700,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2033
120	0	103	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO CON EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA	800.000,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2034

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	0	104	PROG. APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y APICOLA - CARAPARI	700.000,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2035
120	0	105	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO	183.348,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2036
120	0	106	GESTIÓN DE AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	1.514.997,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2037
120	0	107	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR PECUARIO	775.591,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2038
120	0	107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO GARCH	1.955.626,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2039

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	0	108	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO AGRICOLA PROVISIA	607.130,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2040
120	0	109	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AGRICOLA GARCH	688.857,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2041
120	0	110	SERVICIO A LA MECANIZACION DEL AGRO VILLA MONTES	1.099.010,0 0	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2042
120	0	111	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA DE COSECHA, EXTRACCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	2.763.814,0 0	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2043
120	0	112	MANTENIMIENTO DE PRESAS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA	700.000,00	Apoyar al sistema agricola con asistencias tecnicas para la ampliación de la frontera agrícola con 12670 hectáreas mecanizadas, 15 investigaciones de diferentes especies de maní, maíz, etc, y también realizar las asistencias técnicas para la ampliación del sector pecuario con 199320 cabezas de ganado mayor mejorados genéticamente y vacunados en los Municipios tanto en el Area Rural como Urbana de Yacuiba, Carapari y Villa Montes, en la gestión 2044
120	2,88E+12	0	CONST. SIST. DE MICRORIEGO SOTOS LA VERTIENTE (YACUIBA)	965.407,00	Ejecutar hasta el 68,02% la transferencia de los recursos financieros para el Sistema de Riego Sotos la Vertiente , con la conclusion de todos los ITEMS ademas de realizar la entrega funcionando y en optimas condiciones el riego Tecnificado , el estanque de almacenamiento con el sistema a bombeo fotovoltaico en el Municipio de Yacuiba para la gestion 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
120	2,88E+12	0	AMPL. Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD VILLA PRIMAVERA (YACUIBA)	1.123.088,00	Ampliacion y Mejoramiento Sistema de Riego Comunidad Villa Primavera (Yacuiba)
120	4,6E+13	0	CONSTRUCCIÓN MATADERO YACUIBA	66.191,00	Ejecutar el 100% de avance de obra y supervisión del proyecto "CONST. MATADERO YACUIBA" en el municipio de Yacuiba de la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.
120	2,88E+12	0	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA LOMA ALTA (GRAN CHACO - CARAPARI)	9.670.731,00	Realizar transferencias al FPS, para el riego de 384 hectáreas en el Municipio de Carapari y Villa montes en la gestión 2023
130	0	61	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO	108.630,00	Realizar transferencias al FPS, para el riego de 384 hectáreas en el Municipio de Carapari y Villa montes en la gestión 2024
130	0	80	DESARROLLO DEL TURISMO GARGCH	712.490,00	Fortalecer el turismo regional a través de capacitaciones para el sector turístico y participación en eventos a nivel local, regional, departamental y nacional para fortalecer los atractivos turísticos y el desarrollo del Turismo Sustentable en los Municipio de Yacuiba y Villa Montes en la Región Autónoma del Gran Chaco durante la gestión 2023.
140	0	16	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA YACUIBA	2.000.001,00	Fortalecer el turismo regional a través de capacitaciones para el sector turístico y participación en eventos a nivel local, regional, departamental y nacional para fortalecer los atractivos turísticos y el desarrollo del Turismo Sustentable en los Municipio de Yacuiba y Villa Montes en la Región Autónoma del Gran Chaco durante la gestión 2023.
140	0	17	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO-LEY 3385 PROG.SOCIAL DE VIVIENDA	50.000,00	Ejecutar del 0% al 100% la programación física para el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 y realizar las tansferencias de los recursos económicos destinados a la construcción de viviendas en los Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023
140	0	18	TRANSF. AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDAS	1.003.065,00	Ejecutar del 0% al 100% la programación física para el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 y realizar las tansferencias de los recursos económicos destinados a la construcción de viviendas en los Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2024
140	0	20	PROG. DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - CARAPARI	940.000,00	Ejecutar del 0% al 100% la programación física para el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 y realizar las tansferencias de los recursos económicos destinados a la construcción de viviendas en los Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2025

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
140	0	20	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL GARGCH	1.000.523,00	Ejecutar del 0% al 100% la programación física para el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 y realizar las transferencias de los recursos económicos destinados a la construcción de viviendas en los Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2026
					Ejecutar del 0% al 100% la programación física para el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 y realizar las transferencias de los recursos económicos destinados a la construcción de viviendas en los Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2027
140	4,6E+13	0	CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA	7.333.072,00	Ejecutar del 0% al 100% de avance físico y financiero de obra del proyecto CONST. TERMINAL DE BUSES YACUIBA en el municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	20	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL GARGCH	6.243.178,00	Ejecutar del 0% al 100 % las actividades para el fortalecimiento institucional del G.A.R.G.CH., para mantener la gobernabilidad en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	21	APOYO A LOS PUEBLOS INDIGENAS VILLA MONTES	250.000,00	Ejecutar del 0% al 100 % las actividades para el fortalecimiento institucional del G.A.R.G.CH., para mantener la gobernabilidad en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	22	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VILLA MONTES	9.512.831,00	Ejecutar del 0% al 100 % las actividades para el fortalecimiento institucional del G.A.R.G.CH., para mantener la gobernabilidad en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	23	FORTALECIMIENTO A LA COHESION SOCIAL Y GOBERNABILIDAD VILLA MONTES	625.000,00	Ejecutar del 0% al 100 % las actividades para el fortalecimiento institucional del G.A.R.G.CH., para mantener la gobernabilidad en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	26	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - CARAPARI	4.820.000,00	Ejecutar del 0% al 100 % las actividades para el fortalecimiento institucional del G.A.R.G.CH., para mantener la gobernabilidad en la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	27	SANEAMIENTO DERECHO PROPIETARIO	54.630,00	Generar 3 documentos con folio real para saneamiento de derecho propietario del G.A.R.G.CH. - Yacuiba en la gestión 2023.
160	0	50	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	85.000,00	Realizar los eventos en fortalecimiento a la participación y control social de la población a través de la socialización del PLAN OPERATIVO ANUAL POA, realización del Informe de Gestión , Rendición de Cuentas Inicial y final del Ejecutivo Regional y los Ejecutivos de Desarrollo , en la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
160	0	50	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	100.000,00	Realizar los eventos en fortalecimiento a la participación y control social de la población a través de la socialización del PLAN OPERATIVO ANUAL POA, realización del Informe de Gestión , Rendición de Cuentas Inicial y final del Ejecutivo Regional y los Ejecutivos de Desarrollo , en la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	50	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL	300.000,00	Realizar los eventos en fortalecimiento a la participación y control social de la población a través de la socialización del PLAN OPERATIVO ANUAL POA, realización del Informe de Gestión , Rendición de Cuentas Inicial y final del Ejecutivo Regional y los Ejecutivos de Desarrollo , en la Región del Gran Chaco en la gestión 2023.
160	0	60	TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	78.111,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos para la ejecución de la programación de las tareas de la actividad TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL) en la gestión 2023.
160	0	60	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	35.000,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos para la ejecución de la programación de las tareas de la actividad TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL) en la gestión 2023.
160	0	60	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SERVICIO CIVIL)	43.134,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos para la ejecución de la programación de las tareas de la actividad TRANSF. CORRIENTES (SERVICIO CIVIL) en la gestión 2023.
230	0	16	TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144	100.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.
230	0	16	TRANSFERENCIA CORRIENTES PUEBLO IND. WEENHAYEK-LEY DPTAL 144	100.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
230	0	17	TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDÍGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.
230	0	17	TRANSF. PUEBLO Y NACIÓN INDÍGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210 FESTIWETA	400.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.
230	0	18	TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218	200.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.
230	0	19	TRANSF. PUEBLO GUARANÍ - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	100.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
230	0	19	TRANSF. PUEBLO GUARANÍ - LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU	100.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.
230	0	20	FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088	278.800,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.
230	0	21	FEXPO-CHACO LEY 3387	50.000,00	Fortalecimiento a las comunidas Originarias y Campesinas de la Region Autonoma del Gran Chaco con Transferencia de recursos por concepto de Ley "TRANSF. PUEBLO INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 144, " TRANSF. PUEBLO Y NACION INDIGENA WEENHAYEK - LEY DPTAL 210" - "TRANSF. PUEBLO INDIGENA TAPIETE A.P.I.T. - LEY DPTAL 218" - "TRANSF. PUEBLO GUARANÍ "- "LEY DPTAL NO. 075 ARETE GUAZU "- "FESTIVAL DE LA FRONTERA FESTIFRONT-LEY 3088 "- "PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO WEENHAYEK "- "ÑANDEREKO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION DEL GRAN CHACO" en la gestión 2023.
230	0	22	PROMOCIÓN A LA FESTIVIDAD PATRONAL DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE VILLA MONTES	80.000,00	Fortalecimiento a la preservación del Patrimonio Cultural Regional de las Iglesias Virgen de los Remedios y San Antonio de Pádua, en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2023
230	0	23	DECLARATORIA POR EMERGENCIA DE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL REGIONAL IGLESIA SAN ANTONIO DE PADUA	80.000,00	Fortalecimiento a la preservación del Patrimonio Cultural Regional de las Iglesias Virgen de los Remedios y San Antonio de Pádua, en el Municipio de Villa Montes en la Gestión 2024

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
230	0	24	PROGRAMA PROMOCION A LA CULTURA VILLA MONTES	895.253,00	Apoyar a la promoción y difusión de la cultura con la organización de eventos, festividades tradicionales culturales para la revalorización de la cultura y de su gastronomía en los Municipios de Yacuiba, Carapari de Villa Montes en la Gestión 2023
230	0	80	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PLURICULTURALIDAD EN LA 1ERA SECCIÓN REGION AUTÓNOMA GRAN CHACO	288.000,00	Apoyar a la promoción y difusión de la cultura con la organización de eventos, festividades tradicionales culturales para la revalorización de la cultura y de su gastronomía en los Municipios de Yacuiba, Carapari de Villa Montes en la Gestión 2024
230	0	83	PROGRAMA DE APOYO Y REVALORIZACION CULTURAS-ARETE GUAZU - CARAPARI	100.000,00	Apoyar a la promoción y difusión de la cultura con la organización de eventos, festividades tradicionales culturales para la revalorización de la cultura y de su gastronomía en los Municipios de Yacuiba, Carapari de Villa Montes en la Gestión 2025
230	0	84	FORTALECIMIENTO AL TURISMO Y REVALORIZACION A LA CULTURA	325.000,00	Apoyar a la promoción y difusión de la cultura con la organización de eventos, festividades tradicionales culturales para la revalorización de la cultura y de su gastronomía en los Municipios de Yacuiba, Carapari de Villa Montes en la Gestión 2026
230	0	85	PRESERVACIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE YACUIBA	214.732,00	Apoyar a la promoción y difusión de la cultura con la organización de eventos, festividades tradicionales culturales para la revalorización de la cultura y de su gastronomía en los Municipios de Yacuiba, Carapari de Villa Montes en la Gestión 2027
251	0	20	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	600.000,00	Realizar 86 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes , involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2023
251	0	20	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH D.S. 2145	132.195,00	Realizar 86 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes , involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2024
251	0	92	PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	200.195,00	Realizar 86 eventos para reducir casos de violencia en razón de género a través de la Socialización de las Normativas vigentes , involucrando, sensibilizando y consolidando la capacitación de las mujeres para ejercicio de sus derechos y promover la independencia económica para el logro del vivir bien en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la Gestión 2025

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
350	0	22	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARIDOS PROVISA - VILLA MONTES	458.625,00	Realizar la transformación de 1800 M3 cúbicos de áridos en Villa Montes así como el fortalecimiento del Sector Empresarial e industrial mediante la participación y capacitación de eventos locales, nacionales e internacionales en la gestión 2023
350	0	28	FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRENDEDOR, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL VILLA MONTES	1.730.750,00	Realizar la transformación de 1800 M3 cúbicos de áridos en Villa Montes así como el fortalecimiento del Sector Empresarial e industrial mediante la participación y capacitación de eventos locales, nacionales e internacionales en la gestión 2024
400	0	20	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	2.096.371,00	Ejecutar del 0% al 100% la ejecución presupuestaria para el Servicio Regional de Salud en la ciudad de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
400	0	42	TRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GAMY por concepto de "TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)" en los Municipio de la Region Autonoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
400	0	42	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GAMY por concepto de "TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)" en los Municipio de la Region Autonoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
400	0	42	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)	14.469.572,00	Transferencia del 0% al 100% de recursos económicos al GAMY por concepto de "TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% SALUD)" en los Municipio de la Region Autonoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
400	0	43	TRANSF. PARA EL SEDES	7.500.000,00	Realizar la transferencia del 0% al 100% del presupuesto programado para transferencias al GADT para el pago al personal de salud en los 3 Municipios en la gestión 2023.
400	0	43	TRANSF. PARA EL SEDES	3.793.433,00	Realizar la transferencia del 0% al 100% del presupuesto programado para transferencias al GADT para el pago al personal de salud en los 3 Municipios en la gestión 2023.
400	0	43	TRANSF. PARA EL SEDES	5.000.000,00	Realizar la transferencia del 0% al 100% del presupuesto programado para transferencias al GADT para el pago al personal de salud en los 3 Municipios en la gestión 2023.
400	0	46	TRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	3.295.573,00	Transferencia del 0% al 100% los recursos económicos al GAMY por concepto de TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD) en la gestión 2023.
400	0	46	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD)	2.000.000,00	Transferencia del 0% al 100% los recursos económicos al GAMY por concepto de TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% SALUD) en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
400	0	48	PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER - CARAPARI.	400.000,00	Apoyar a las actividades de prevención del Cáncer a través de las atenciones integrales, diagnósticos de vacunación, capacitaciones, ferias, tamizajes y la dotación de kits de medicamentos a personas con cáncer del municipio de Yacuiba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
400	0	48	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL CANCER	1.270.264,00	Apoyar a las actividades de prevención del Cáncer a través de las atenciones integrales, diagnósticos de vacunación, capacitaciones, ferias, tamizajes y la dotación de kits de medicamentos a personas con cáncer del municipio de Yacuiba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
400	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	4.000.000,00	Apoyar a las actividades de prevención del Cáncer a través de las atenciones integrales, diagnósticos de vacunación, capacitaciones, ferias, tamizajes y la dotación de kits de medicamentos a personas con cáncer del municipio de Yacuiba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
400	0	150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	150.000,00	Fortalecer en la reducción de la prevalencia del COVID -19 mediante la vacunación gratuita a toda la población de la Región Autónoma del Gran Chaco y la dotación de insumos de Bioseguridad y capacitación al personal médico de los centros de atención, así como la compra de máquinas de laboratorio y la dotación de una ambulancia en la gestión 2023.
400	0	150	PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS	350.000,00	Fortalecer en la reducción de la prevalencia del COVID -19 mediante la vacunación gratuita a toda la población de la Región Autónoma del Gran Chaco y la dotación de insumos de Bioseguridad y capacitación al personal médico de los centros de atención, así como la compra de máquinas de laboratorio y la dotación de una ambulancia en la gestión 2023.
410	0	61	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN ALBERTO - CARAPARI	225.000,00	Apoyar al fortalecimiento del Instituto Tecnológico San Alberto con dotación material para funcionamiento en el Municipio de Carapari en la gestión 2023
410	0	80	TRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN)	14.469.572,00	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACIÓN) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023
410	0	80	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACIÓN) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2024
410	0	80	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACION)	14.469.572,00	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACIÓN) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2025

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
410	0	82	TRANSF. "BECAS ESTUDIO U.A.J.M.S."	200.000,00	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACION) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2026
410	0	85	TRANSF.MUNICIPIO REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO - LEY 3038 (10% EDUCACIÓN) - DEUDA	2.567.931,00	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACION) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2027
410	0	85	TRANSF.MUNICIPIO REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO - DEUDA LEY 3038 (10% EDUCACION)	2.000.000,00	Realizar transferencias al Gobierno Municipal en cumplimiento a la Ley 3038 (10% EDUCACION) de acuerdo a ingresos líquidos según normativa vigente en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2028
410	0	87	PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES	1.132.407,00	Fortalecer a los Institutos Tecnológicos de la region con dotación de un bus y carreras aperturadas en Villa Montes y la dotación de materiales y suministros para el ITY Yacuiba en la gestión 2023.
410	0	90	FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA	615.500,00	Fortalecer a los Institutos Tecnológicos de la region con dotación de un bus y carreras aperturadas en Villa Montes y la dotación de materiales y suministros para el ITY Yacuiba en la gestión 2023.
420	0	1	SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL-SEREGES	359.810,00	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las intalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social , tanto en los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes , en la gestión 2023.
420	0	1	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL-SEREGES	409.167,00	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las intalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social , tanto en los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes , en la gestión 2023.
420	0	41	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	4.527.744,00	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las intalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social , tanto en los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes , en la gestión 2023.
420	0	41	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	1.253.000,00	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las intalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social , tanto en los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes , en la gestión 2023.
420	0	41	PROGRAMA REGIONAL DE SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL	1.604.447,00	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las intalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social , tanto en los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes , en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
420	0	42	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	22.941.536,00	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023,
420	0	47	PROGRAMA DE SERVICIO INTEGRAL ADULTO MAYOR - CARAPARÍ	3.984.000,00	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023,
420	0	43	PROG. DE ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA SECC. GRAN CHACO	2.835.212,00	Realizar la Entregar 64,296 canastas alimentarias a personas que tienen algun grado de discapacidad en los 3 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023,
420	0	48	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CARAPARÍ	768.000,00	Realizar la Entregar 64,296 canastas alimentarias a personas que tienen algun grado de discapacidad en los 3 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023,
420	0	44	PROG. ASIST. INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	1.128.090,00	Realizar la Entregar 64,296 canastas alimentarias a personas que tienen algun grado de discapacidad en los 3 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023,
420	0	45	PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA 3RA EDAD 3RA SECCIÓN GRAN CHACO	11.255.001,00	Realizar la Entregar 142,032 canastas alimentarias a personas de personas de tercera edad en los 3 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco para la gestión 2023,
420	0	46	GESTIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD "VOLVIENDO A CASA"	1.518.202,00	Realizar y garantizar la atencion integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Munipio de Yacuiba y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicologicas, sociales y legales a la poblacion del Municipio de Villa Montes para la gestión 2023
420	0	65	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL	354.406,00	Realizar y garantizar la atencion integral y la seguridad alimentaria de 40 personas de la 3era edad en el Munipio de Yacuiba y la atención integral de 1500 atenciones tanto psicologicas, sociales y legales a la poblacion del Municipio de Villa Montes para la gestión 2024
420	0	67	GESTION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	266.404,00	Fortalecer el lidereazgo juvenil mediante Cumbres y Alianzas en el Municipio de Villa Montes en la Gestion 2023
420	4,6E+13	0	CONST. HOGAR – CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - YACUIBA	4.000.000,00	Ejecutar del 5% al 76% la programación para la conclusión de la infraestructura HOGAR – CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD YACUIBA en beneficio de los Niños Niñas y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad en el municipio de Yacuiba de la Región Autonoma del Gran Chaco en la gestión 2023

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
420	0	1	SERVICIO REGIONAL DE GESTION SOCIAL- SEREGES	297.087,00	Brindar servicios a 135 niñas, niños y adolescentes y 35 adultos mayores con asistencias integral, que son albergados en las intalaciones de los Servicio Regional de Gestión Social , tanto en los Municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes , en la gestión 2023.
430	0	1	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	809.895,00	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Caminos SERECA de los Municipio de Yacuiba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
430	0	1	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA CARAPARI	2.137.092,00	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Caminos SERECA de los Municipio de Yacuiba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
430	0	1	SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	2.475.436,00	Ejecutar del 0% al 100% el avance físico del Servicio Regional de Caminos SERECA de los Municipio de Yacuiba, Carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
430	0	20	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	500.000,00	Realizar la transferencia del 100% para el cumplimiento del convenio establecido entre la ABC y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 para la construccion del estudio Túnel Aguarague
430	0	20	TRANSFERENCIA A LA A.B.C.	700.000,00	Realizar la transferencia del 100% para el cumplimiento del convenio establecido entre la ABC y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023 para la construccion del estudio Túnel Aguarague
430	0	41	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	1.542.112,00	Realizar el mantenimiento de 1555,47 kilómetros de caminos de la red Departamental en conexiones primarias en los 3 Municipios y 330,18 Kilómetros de Red secundarias con limpiezas laterales desbrozadas de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
430	0	41	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	3.450.000,00	Realizar el mantenimiento de 1555,47 kilómetros de caminos de la red Departamental en conexiones primarias en los 3 Municipios y 330,18 Kilómetros de Red secundarias con limpiezas laterales desbrozadas de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
430	0	41	PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS - SERECA	4.996.150,00	Realizar el mantenimiento de 1555,47 kilómetros de caminos de la red Departamental en conexiones primarias en los 3 Municipios y 330,18 Kilómetros de Red secundarias con limpiezas laterales desbrozadas de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
430	9,06E+12	0	CONST. ASFA. CAMINO CARAPARI-AGUA BLANCA-TUNEL SANTA ROSA-TRAMO SANTA ROSA -AGUA BLANCA SALITRAL-IÑIGUAZU	10.000.000,00	Concluir el pavimento de 19,6 Km de camino de la red departamental Gran Chaco -Tarija, Tramo Santa Rosa Agua Blanca -Iñiguazu con el fin de brindar mejor transitabilidad a la población en general y alcanzar el 714,59%de avance de obra de la Const. Pavimento Camino Villa Montes Isiri.
430	9,06E+12	0	CONST. PAVIMENTADO CAMINO VILLA MONTES -ISIRI	19.849.343,00	Concluir el pavimento de 19,6 Km de camino de la red departamental Gran Chaco -Tarija, Tramo Santa Rosa Agua Blanca -Iñiguazu con el fin de brindar mejor transitabilidad a la población en general y alcanzar el 714,59%de avance de obra de la Const. Pavimento Camino Villa Montes Isiri.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
440	0	1	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE	279.205,00	Fortalecer a 12 asociaciones deportivas a través del apoyo y realización de campeonatos a nivel recreativo y competitivo de diferentes disciplinas; con pasajes y material deportivo en fortalecimiento al deporte en el municipio de Yacuiba, apoyar con 7 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con material deportivo en Carapari y apoyar 23 eventos deportivos de las diferentes disciplinas con material logístico en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2023
440	0	1	SERVICIO REGIONAL DE DEPORTE - SEREDE	381.745,00	Fortalecer a 12 asociaciones deportivas a través del apoyo y realización de campeonatos a nivel recreativo y competitivo de diferentes disciplinas; con pasajes y material deportivo en fortalecimiento al deporte en el municipio de Yacuiba, apoyar con 7 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con material deportivo en Carapari y apoyar 23 eventos deportivos de las diferentes disciplinas con material logístico en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2024
440	0	20	PROGRAMA REGIONAL DEL DEPORTE	1.100.000,0 0	Fortalecer a 12 asociaciones deportivas a través del apoyo y realización de campeonatos a nivel recreativo y competitivo de diferentes disciplinas; con pasajes y material deportivo en fortalecimiento al deporte en el municipio de Yacuiba, apoyar con 7 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con material deportivo en Carapari y apoyar 23 eventos deportivos de las diferentes disciplinas con material logístico en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2025
440	0	20	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	350.000,00	Fortalecer a 12 asociaciones deportivas a través del apoyo y realización de campeonatos a nivel recreativo y competitivo de diferentes disciplinas; con pasajes y material deportivo en fortalecimiento al deporte en el municipio de Yacuiba, apoyar con 7 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con material deportivo en Carapari y apoyar 23 eventos deportivos de las diferentes disciplinas con material logístico en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2026
440	0	20	PROGR. REGIONAL DE DEPORTES - SEREDE	803.250,00	Fortalecer a 12 asociaciones deportivas a través del apoyo y realización de campeonatos a nivel recreativo y competitivo de diferentes disciplinas; con pasajes y material deportivo en fortalecimiento al deporte en el municipio de Yacuiba, apoyar con 7 eventos deportivos en las diferentes disciplinas con material deportivo en Carapari y apoyar 23 eventos deportivos de las diferentes disciplinas con material logístico en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2027
950	0	80	FORTALECIMIENTO A LA FELCV DE YACUIBA	88.130,00	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para el avance físico (Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio) necesarios para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPU ESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
950	0	80	PROG. DE FORTALECIMIENTO A LA FELCV.	88.130,00	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para el avance físico (Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio) necesarios para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en la gestión 2023.
950	0	80	FORTALECIMIENTO A LA F.E.L.C.V.	88.130,00	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para el avance físico (Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio) necesarios para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de los municipios de Yacuiba, Carapari y Villa Montes para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres en la gestión 2023.
950	0	81	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIA	170.000,00	Apoyar y mejorar la capacidad de atención de la Fiscalía a través del convenio suscrito entre el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco Villa Montes y la Fiscalía
950	0	83	TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	100.000,00	Ejecutar 14 eventos que tienen como misión la información, sensibilización, y concientización sobre los riesgos, causas, consecuencias y modalidades de la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, así también la entrega de muebles, materiales de escritorio y otros en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
950	0	83	PROG. TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	50.000,00	Ejecutar 14 eventos que tienen como misión la información, sensibilización, y concientización sobre los riesgos, causas, consecuencias y modalidades de la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, así también la entrega de muebles, materiales de escritorio y otros en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
950	0	83	PROG. TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS	82.190,00	Ejecutar 14 eventos que tienen como misión la información, sensibilización, y concientización sobre los riesgos, causas, consecuencias y modalidades de la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, así también la entrega de muebles, materiales de escritorio y otros en los 3 Municipios de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
950	0	90	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.281.487,00	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población del municipio de Yacuiba, carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
950	0	90	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	660.974,00	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población del municipio de Yacuiba, carapari y Villa Montes en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
950	0	90	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	881.300,00	Ejecutar del 0% al 100% de recursos para cumplimiento de avance físico para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Policía, Ministerio Público, y otros), mediante la dotación de insumos, materiales, servicios y otros, con la finalidad de atender las necesidades de prevención y brindar seguridad ciudadana a la población del municipio de Yacuiba, carapari y Villa Montes en la gestión 2023.
960	0	60	GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	850.000,00	Realizar las acciones de prevención y atención a los fenómenos naturales y antrópicos (Sequia, Incendios Forestales, Inundación, helada y otros) a través de una atención integral a la población, con construcción de gaviones, reservorios de agua y otros en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.
960	0	61	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POR FENOMENOS NATURALES 2DA. SECC. GRAN CHACO	1.932.000,00	Realizar las acciones de prevención y atención a los fenómenos naturales y antrópicos (Sequia, Incendios Forestales, Inundación, helada y otros) a través de una atención integral a la población, con construcción de gaviones, reservorios de agua y otros en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.
960	0	62	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE DESASTRES NATURALES - VILLA MONTES	1.062.558,00	Realizar las acciones de prevención y atención a los fenómenos naturales y antrópicos (Sequia, Incendios Forestales, Inundación, helada y otros) a través de una atención integral a la población, con construcción de gaviones, reservorios de agua y otros en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.
960	0	80	PROGRAMA DE RESPUESTA INMEDIATA Y PROTECCION SOCIAL	705.503,00	Realizar las acciones de prevención y atención a los fenómenos naturales y antrópicos (Sequia, Incendios Forestales, Inundación, helada y otros) a través de una atención integral a la población, con construcción de gaviones, reservorios de agua y otros en la Región del Gran Chaco en la Gestión 2023.
960	9,06E+12	0	CONST. PRESA IPA	7.665.608,00	Realizar la construcción de la obra al 100% de la PRESA IPA, en el Municipio de Villa Montes para la gestión 2023.
97	0	21	PREVISIONES FINANCIERAS	13.578.562,00	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de prevision de recursos económicos para la Region del Grab Chaco
97	0	22	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	6.487.989,00	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones de gasto para los 2 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.
97	0	22	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	14.623.262,00	Ejecutar del 0% al 100% actividades que ayuden a la programación de tareas de provisiones de gasto para los 2 Municipios de la Region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					ACCION A CORTO PLAZO
COD. PRESUP.			DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACIÓN
PROGR	(cód. SISIN)	ACT			
98	0	1	TRANSFERENCIA MUNICIPIO PROYECTOS CONCURRENTES	2.500.000,00	Realizar del 0% al 100% la transferencia de recursos de acuerdo a convenio establecido con el Gobierno Municipal de Yacuiba y el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.
990	0	22	DEUDA INTERNA	4.631.530,00	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de préstamos de Fideicomiso de los 3 municipios de la region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023
99	0	22	DEUDA INTERNA	5.302.868,00	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de préstamos de Fideicomiso de los 3 municipios de la region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2024
99	0	22	DEUDA INTERNA	2.552.891,00	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para el pago de intereses por concepto de préstamos de Fideicomiso de los 3 municipios de la region Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2025
99	0	24	DEUDAS DE CAPITAL	14.000.000,00	Realizar pago por servicio a la deuda por gastos devengados en la gestión 2023
1	0	1	ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO	10.011.683,00	Ejecutar el 100% del presupuesto programado para transferencia a la Asamblea Regional del Gran Chaco en la gestión 2023.
TOTAL GENERAL				542.471.656	

3.7. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2023

3.7.1. Secretaria Regional De Desarrollo Social

DIRECCION DE SALUD

PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS



8 campañas masivas de vacunación anti Covid-19 en coordinación con la Red de Salud de Yacuiba



Dotación de medicamentos e insumos al Hospital Fray Quebracho



Monitoreo y Seguimiento a los pacientes internados por Covid19

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 4.000.000,00

TRANSFERENCIA AL SEDES -TARIJA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CON RRHH A LA RED DE SALUD YACUIBA

Transferencias mensuales de acuerdo a planillas, para el pago de **172 ITEMS**, de personal de salud (Especialistas, Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Bioquímicos, Farmacéuticos), de la Red de Salud del Gran Chaco.



PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 16.293.433,00

TRANSFERENCIA BONO DE VACUNA

Transferencia para cancelación de bono de vacunación al personal del sindicato de trabajadores en salud del Gran Chaco.



PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 1.851.058,00

SEREGES – YACUIBA
SERVICIO REGIONAL DE GESTIÓN SOCIAL

SERVICIO REGIONAL DE
GESTIÓN SOCIAL – SEREGES

297.087

PROGRAMA REGIONAL DE
SERVICIO DE GESTION SOCIAL

4.527.745

GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA TERCERA EDAD
VOLVIENDO A CASA

1.518.202

1 RESPONSABLE
13 TIAS PARA EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES
1 MEDICO
1 ENFERMERA
TOTAL PERSONAL 16

**TOTAL PRESUPUESTO
PROGRAMADO**
Bs. 6.343.034

SEREGES - YACUIBA
25 TIAS PARA EL CUIDADO DE LOS NIÑOS
9 PROFESIONALES CONFORMAN EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (PSICOLOGOS, ABOGADOS, TRABAJADORES SOCIALES, ETC.
5 PERSONAL ADMINISTRATIVO
4 RESPONSABLES
4 SALUD
3 GUARDIA DE SEGURIDAD
3 VECES DOTACION DE STOCK DE VESTIMENTA
3 VECES DOTACION DE STOCK DE MATERIAL EDUCATIVO
BECAS ALIMENTARIAS
FARMACIA
SERVICIOS BASICOS, ALQUILER DE INMUEBLE, ETC.

**TOTAL
PERSONAL**



56

**TOTAL
ALBERGADOS**

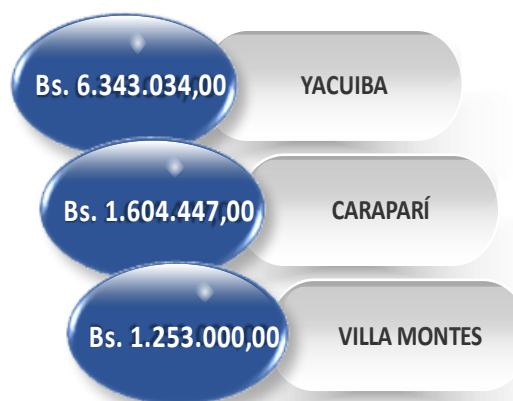


93

LOGROS
-CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD UNO POR 4 AÑOS
-CAPACITACION A NIVEL TECNICO Y PROFESIONAL (BELLEZA, GASTRONOMIA , ELECTRICIDAD)

PRESUPUESTO PROGRAMADO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE NIÑOS (AS)	NÚMERO DE ADULTOS MAYORES	TOTAL
YACUIBA	61	32	93
VILLA MONTES	25	21	46
CARAPARI	30	20	50
TOTAL	116	73	189



**TOTAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMADO**

Bs. 9.200.481,00

SE.RE.DE. - YACUIBA

NIVEL COMPETITIVO:

Selecciones (en conjunto o individuales) de las diferentes disciplinas deportivas con transporte, material e indumentaria deportiva y otros servicios, durante la gestión 2023.

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 1.100.000

NIVEL RECREATIVO:

Apoyo en la realización de 36 actividades deportivas recreativas durante la gestión 2023, a diferentes comunidades del área rural.



ESCUELAS DEPORTIVAS

Selecciones (en conjunto o individuales) de las diferentes disciplinas deportivas con transporte, material e indumentaria deportiva y otros servicios, durante la gestión 2023.

BENEFICIARIOS:

- 15 Asociaciones
- 3 Organizaciones
- 70 Comunidades

SE.RE.DE.

VILLA MONTES

- 15 apoyo con material deportivo en coordinación con las asociaciones de los campeonatos
- 8 apoyo logístico y material deportivo
- 2 apoyo logístico y material deportivo en la comunidades
- Contratación de entrenadores para las diferentes asociaciones

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 803.250

BENEFICIARIOS:

19 Asociaciones Deportivas



CARAPARÍ

- Apoyo con material deportivo en coordinación con las asociaciones.
- Apoyo logístico y material deportivo en la comunidades

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 350.000

BENEFICIARIOS:

Asociaciones Deportivas

SE.RE.DE.

PRESUPUESTO REGIONAL PROGRAMADO

DETALLE PRESUPUESTARIO (Bs.)			
	FUNCIONAMIENTO	FORTALECIMIENTO	TOTAL
YACUIBA	279.205	1.100.000	1.379.205
VILLA MONTES	381.745	803.250	1.184.995
CARAPARÍ	350.000		350.000
TOTAL	1.010.950	1.903.250	2.914.200



PROGRAMA INTEGRAL DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD



Adquisición de **109.092** canastas Alimentarias para las personas de la Tercera Edad de la ciudad de Yacuiba en la Gestión 2023.

12 PAQUETES ANUAL PARA 9,091 BENEFICIARIOS

PRESUPUESTO PROGRAMADO
Bs. 21.818.400,00



Adquisición de **19.800** canastas Alimentarias para las personas de la Tercera Edad de la ciudad de Caraparí en la Gestión 2023.

12 PAQUETES ANUAL PARA 1.650 BENEFICIARIOS

PRESUPUESTO PROGRAMADO
Bs. 3.959.802,00

Adquisición de **55.200** canastas Alimentarias para las personas de la Tercera Edad de la ciudad de Villa Montes en la Gestión 2023.

12 PAQUETES ANUAL PARA 4.600 BENEFICIARIOS

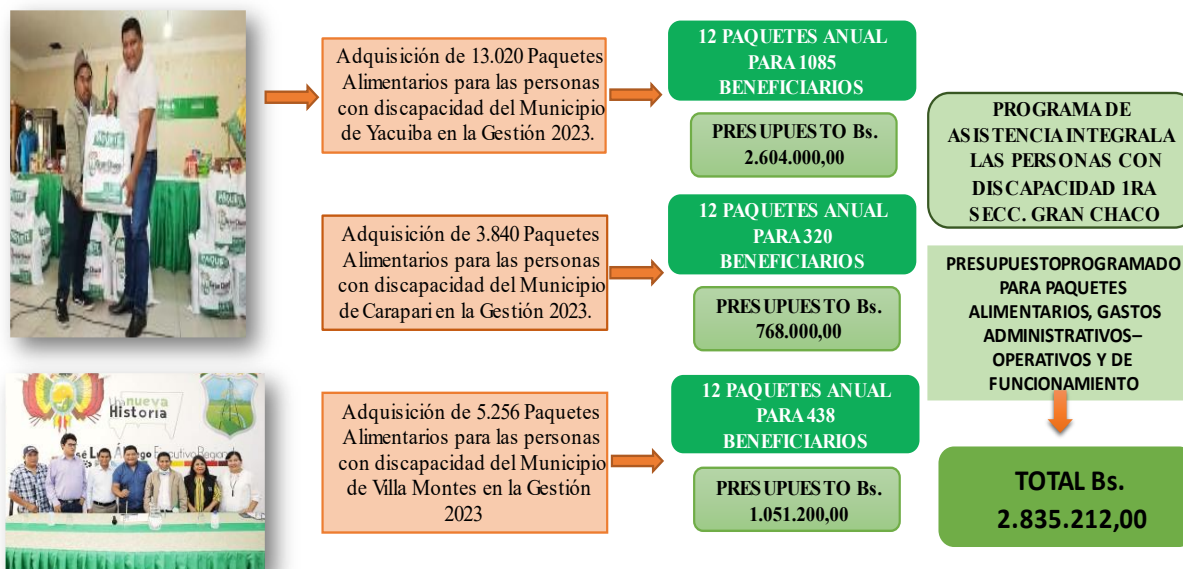
PRESUPUESTO PROGRAMADO
Bs. 11.040.000,00

PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA CANASTA ALIMENTARIAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y DE FUNCIONAMIENTO



TOTAL
Bs. 22.941.536

PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 1RA. SECC. GRAN CHACO



EDUCACIÓN SUPERIOR
NIVEL TÉCNICO TECNOLÓGICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA I.T.Y.	450 Matriculados - Mecánica Automotriz - Agropecuaria - Industria de Alimentos - Química Industrial - Electricidad Industrial	Bs. 615.000
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SAN ALBERTO I.T.S.A.	120 Matriculados - T.S. Petroquímica - T.S. Construcción y Mantenimiento de Ductos - T.S. Mecánica Industrial	Bs. 225.000
INSTITUTO TECNOLÓGICO VILLA MONTES I.T.V.M.	273 Matriculados - Industria de la Madera - Contaduría General - Gastronomía	Bs. 1.200.000
Bs. 2.040.000		



FORTALECIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO YACUIBA

Dotación de **INSUMOS Y MATERIALES EDUCATIVOS** para el avance académico de mas de **800 ESTUDIANTES** de las siguientes carreras técnicas:

- ✓ Mecánica Automotriz
- ✓ Agropecuaria
- ✓ Industria de alimentos
- ✓ Química industrial
- ✓ Electricidad industrial

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 615.500,00



**TRANSFERENCIA PARA
TÍTULOS DE BACHILLER 2023**

De acuerdo a proyección, para la gestión 2023, en Yacuiba se beneficiará cerca a **1760** estudiantes de ultimo año de secundaria.

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 88.400,00



RESULTADOS A ALCANZAR DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER- IDH D.S. 2145



42 talleres de socialización de los derechos de la mujer (Ley 348, masculinidades, violencia de género, etc.) en el Municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.

30 capacitaciones a las mujeres (Mi Dulce Historia, Pintando Esperanza, Tejiendo mis sueños) en el municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco en la gestión 2023.

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 600.000,00

UNIDAD DE CULTURA



(DINORENº 11)
FESTIVIDAD DE SAN PEDRO
APOSTOL 28 DE JUNIO
Bs. 60.000



EVENTOS CULTURALES
• 2 EVENTOS DESTINADOS A LAS FIESTA Y COSTUMBRES TRADICIONALES
• 2 EVENTOS DESTINADOS LAS FIESTAS CULTURALES
Bs. 60,000



ESCUELAS DE DANZA Y MUSICA
(CONTRATACIÓN DE PROFESORES)
• 150 BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA DE DANZA
• 60 BENEFICIARIOS DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA
Bs. 168,000

Bs. 288.000

YACUIBA

Bs. 2.330.253

CARAPARÍ

Bs. 425.000

VILLA MONTES



(DINORE Nº 11)
FESTIVIDAD DE SAN PEDRO
APOSTOL 28 DE JUNIO
60,000 BS

PRESUPUESTO PROGRAMADO
YACUIBA 288,000 BS
VILLAMONTES 2,330,253 BS
CARAPARÍ 425,000 BS



EVENTOS CULTURALES
❖ 2 EVENTOS DESTINADOS A LAS FIESTA Y COSTUMBRES TRADICIONALES
❖ 2 EVENTOS DESTINADOS LAS FIESTAS CULTURALES
60,000 BS



ESCUELAS DE DANZA Y MUSICA
(CONTRATACIÓN DE PROFESORES)
❖ 150 BENEFICIARIOS DE LA ESCUELA DE DANZA
❖ 60 BENEFICIARIOS DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA
168,000 BS



3.7.2. Secretaría Regional De Desarrollo Productivo Medio Ambiente Y Aguas

PROGRAMA GESTION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO



PROGRAMA: GESTIÓN DEL AGUA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO



PROGRAMA DE CODEFAUNA

N° DE FAMILIAS A BENEFICIAR	COMUNIDADES	PRESUPUESTO PROGRAMADO BS.
200 FAMILIAS DIRECTAMENTE	CREVAUX, EL RETIRO, DORBIGNY, MORA NUEVA, MORA VIEJA	232.156,00
300 FAMILIAS INDIRECTAMENTE	COMERCIANTES DE LOS DIFERENTES MERCADOS PESCADEROS	

**OPERATIVOS DE
CONTROL DE VEDA**



**COMERCIALIZACION DE
PECES**



**CONTROL DE CAZA
ILEGAL**



GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO

DETALLE DE LA ACTIVIDAD	
ACOMPANIAMIENTO TECNICO	EVENTOS DE TURISMO(3)
GUIAS DE TURISMO	Expo Chaco Sudamericano
ATENCION AL CLIENTE	Estructura y lanzamiento de ruta turística regional
CALIDAD DE SERVICIOS	Intercambio de experiencias turísticas



Familias beneficiadas **120**

Bs. 108.630

PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL GRAN CHACO

FERIAS PRODUCTIVAS (7)



ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO (7)



CAPACITACIONES

Jornada de Capacitación Integral para Emprendedores Productivos.

Módulos: I, II y III

Buenas Prácticas de elaboración de Alimentos. **Módulos : I, II y III**

Capacitación Técnica de Presupuestos Costos de producción, Capacidad de ahorro de unidades productivas.

Presupuesto Programado

Bs. 183.348

Familias Beneficiadas 300

SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO - YACUIBA

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROGRAMA	Nº DE FAMILIAS A BENEFICIAR	PRESUPUESTO BS.
120 0 096	FORTALECIMIENTO AL SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO	MAS DE 2000 FAMILIAS	3.191.141,00

METAS:

- ✓ Investigar el comportamiento agronómico de: **25** variedades de uva en tres pisos ecológicos, 4 variedades de ajo, variedad de mani, variedad de semilla de soy y trigo en los distritos 6, 7 y 8 en la gestión 2023.
- ✓ Producción de **12.000** de plantines frutícolas (paltamango, cítricos y chirimoya)
- ✓ **3.470** hectáreas se brindará el servicio de mecanización (romplop, rastra, pulverizadora entre otras) de los distritos 6, 7 y 8 del municipio de Yacuibá
- ✓ Fortalecimiento a **50** apiarios de las comunidades productoras de miel con manejo fitosanitario mejorando el rendimiento por cosecha de caja en un 5%.
- ✓ Construcción de 1 vivero frutihortícola el cual producirá más de 737.000 plantines
- ✓ Fortalecimiento en la producción hortícola en huertos comunales a mujeres organizadas con la producción de **13** Ha. de hortaliza en la gestión 2023.



SERVICIO REGIONAL AGROPECUARIO SERAGRO- YACUIBA

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PROGRAMA	N° DE FAMILIAS A BENEFICIAR	PRESUPUESTO BS.
120 0 107	PROGRAMA FORTALECIMIENTO G.A.R.G.CH.	1.000 FAMILIAS.	775.591,00

METAS:

- ✓ Inseminación artificial de 1500 vientres en ganado mayor y menor mejorando sus niveles de producción por efecto del mejoramiento genético en los distritos 5, 6, 7 y 8 en la gestión 2023.
- ✓ Transferencia de embriones a 20 receptoras para la producción de reproductores y reproductoras de alta calidad genética en la Estación Experimental Algarrobal
- ✓ 74 de capacitación a unidades productivas en manejo de ganadería en INDICADORES ZOOTECNICOS DE LA PRODUCCION PECUARIA EN GANADO MAYOR Y MENOR para garantizar el bienestar y mejorar sus rendimientos de producción de carne y leche en los distritos 5, 6, 7 y 8 en la gestión 2023.
- ✓ 500 de asistencia técnica en sanidad animal para el control y prevención de enfermedades endémicas en los animales mayores y menores de los distritos 5, 6, 7 y 8 en la gestión 2023.
- ✓ 7000 pollitos bb entregados para el apoyo a pequeños productores a precio de costo en la Estación Experimental Algarrobal
- ✓ 30.000 cabezas de ganado con vacunación antirrábica



PRESUPUESTO GENERAL SE.RE.PE. EN LA REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO

	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO SERV. MANUALES	N° DE EMPLEOS
YACUIBA	Bs. 2.550.000,00	1.850.100,00	1552 EMPLEOS
CARAPARÍ	Bs. 2.768.000,00	2.145.424,00	1222 EMPLEOS
VILLA MONTES	Bs. 5.913.929,00	3.758.796,00	1588 EMPLEOS

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO REGIONAL
Bs. 11.257.290,00

4362 EMPLEOS

PROGRAMA SE.RE.PE YACUIBA



PRESUPUESTO PROGRAMADO (BS)	PRESUPUESTO SERVICIOS MANUALES (BS)	NRO. DE EMPLEOS A GENERAR
2.550.000,00	1.850.100,00	1552

TRABAJOS QUE SE EJECUTARÁN:

- CENTROS DE CAPACITACIÓN
- CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES
- CERRADO PERIMETRAL DE CANCHAS DE FUTBOL .
- APOYO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
- HUERTOS URBANOS.
- MANTENIMIENTOS Y REFACCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
- RECICLAJE.
- PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES



UNIDAD DEL PROGRAMA SOLIDARIO PROSOL





		PRESUPUESTO PROGRAMADO	BENEFICIARIOS	
PROSOL 2023	YACUIBA	4.500.000,00	53 COMUNIDADES	2.000 FAMILIAS BENEICIARIAS
	CARAPARI	5.400.000,00	55 COMUNIDADES	2.400 FAMILIAS BENEICIARIAS
	VILLA MONTES	5.199.750,00	62 COMUNIDADES	2.311 FAMILIAS BENEICIARIAS
		15.099.750,00	170 COMUNIDADES	6.711 FAMILIAS

3.7.3. Secretaría Regional De Obras Públicas Energía E Hidrocarburos

CONSTRUCCIÓN MATADERO YACUIBA



COSTO DEL PROYECTO :

20.754.549,00

- Obra: **Bs. 19.805.356,37**

100 % UPRE

- Supervisión: **Bs. 950.000,00**

100 % GARGCH

- **95 %** de avance Físico

EJECUCION ACUMULADO 2022:

17.371.079,45

- **84 %** de avance financiero

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023

Bs. 66.191,00

CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES YACUIBA



COSTO DEL PROYECTO :

50.624.000,00

- Obra: **Bs. 47.805.000,00**

50 % UPRE

50 % G.A.R.G.CH.

- Supervisión: **Bs. 2.819.000,00**

100 % GARGCH

EJECUCION ACUMULADO 2022:

17.016.996,19

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023

Bs. 7.333.072,00

CONSTRUCCIÓN UNIDAD ACADEMICA GRAN CHACO YACUIBA



COSTO DEL PROYECTO :

Bs. 6.500.000,00

- Monto Obra: **Bs. 6,317,519,91**
50 % UPRE
50 % MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- Monto Supervisión: **Bs. 117,600,00**
50 % GARGCH
50% Ministerio de Educación
- 2 % de avance Físico
- 0 % Avance financiero

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023

Bs. 2.000.000

CONST. HOGAR– CENTRO DE ACOGIDA PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD - YACUIBA



COSTO DEL PROYECTO:

Bs. 17.867.915,43

- MONTO DE OBRA:
Bs. 17.031.648,26
100 % G.A.R.G.CH.
- MONTO SUPERVISION:
Bs. 836.267,17
100 % G.A.R.G.CH.

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2023

Bs. 4.000.000,00

PROGRAMA DE VIVIENDAS–S.R.O.P.E.H. PROYECTO DE 85 VIVIENDAS 2022 (EN EJECUCION)



- 85 Familias beneficiarias De los distritos 5,6,7 y 8.

MONTO DEL PROYECTO:

Bs. 7.090.000,00

- 15 % del G.A.R.G.CH.
- 85 % de AE vivienda.



METAS DE LA GESTIÓN 2023

- Entrega de viviendas a **85** familias.
- Contraparte del Generación de empleos con empleos Directos (**450**) e Indirectos (**60**).

PROGRAMA DE VIVIENDAS–S.R.O.P.E.H. FIRMA DE CONVENIO PARA EJECUCION DE 130 VIVIENDAS



- Monto del proyecto:
Bs. 8.200.000,00
- 15 % del G.A.R.G.CH.
- 85 % de AE vivienda.



METAS DE LA GESTION 2023

- Construcción de VIVIENDAS y entrega a 130 familias Distrito 5, 6, 7 y 8.
- Generación de empleos con empleos Directos (**650**) e Indirectos (**170**).

**PROGRAMA DEL SERVICIO REGIONAL DE CAMINOS–
SRECA
GESTIÓN 2023**



**PRESUPUESTO
PROGRAMADO
Bs. 2.352.006**



MANTENIMIENTO DE CAMINOS

320 KM

No	COD	TRAMO	LONGITUD
1	D-681	Los Sotos - Mojano	13,45
2	F-29	Pajoso- C. Aguaraque	4,00
3	D-652	Madrejones - Cruce Bagual	16,74
4	D-642	El Bagual - Crevaux	56,24
5	D-647	Crevaux - Viscacheral	48,20
6	D-642	Crevaux - D'Orbigny	25,48
7	D-646	La Cercada - Las Moras	70,03
8	D-682	Sachapera - La Florida	18,86
9	D-652	Cr. La Florida- Cr. Mojano	7,00
10	D-646	La Cercada - El Agüero	10,00
11	D-677	Palmargrande – Santa Rosa	21,18
12	D-684	Barro Blanco– Cruce D-684	28.82

LIMPIEZA DE CALZADAS Y BERMAS



54 KM

No	COD	TRAMO	LONGITUD
1	D-652	La Grampa - Madrejones	15,50
2	D-646	San Isidro- La Cercada	18,05
3	D-642	Villa El Carmen- El Bagual	20,40

3.7.4. Secretaria Regional De Naciones Y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos

FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA DEL PUEBLO GUARANI DE LA ZONA YAKU-IGUA

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 442.000,00

PARTICIPAN:

23 Comunidades y 750 Familias



Implementación de 2 módulos con sistema de micro riego para la producción de hortalizas en las comunidades con asistencia técnica



- Mejoramiento de infraestructura pecuaria en 3 comunidades
- Siembra de 7 Has de pastura



Asistencia técnica veterinaria

APOYO A LA PRODUCCION PECUARIA DEL PUEBLO WEENHAYEK DE YACUIBA



PECUARIO

- Mejoramiento e implementación de 12 corrales para ganado menor.
- Asistencia técnica veterinaria para 35 comunidades para ganado mayor y menor.
- Entrega de material para la elaboración de red pollera para la pesca.
- Entrega de tanques para almacenamiento de agua para mejorar las condiciones de vida.



APICOLA

- Dotación de 30 cajas apícolas completas.
- Cerramiento de 12 cercos perimetrales para la protección de apiari.
- Realizar 12 talleres de capacitación en apicultura y sanidad animal.

BENEFICIARIOS: 35 FAMILIAS

PRESUPUESTO PROGRAMADO

Bs. 343.287



PROGRAMA: PRESERVACION DE USOS Y COSTUMBRE DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE YACUIBA

- ✓ Recuperación del idioma guaraní con 100 personas capacitadas.
- ✓ Fortalecimiento a 12 conjuntos y comparsas autóctonas de los pueblos originarios.
- ✓ Participación de 6 eventos culturales de los pueblos originarios.
- ✓ Capacitación y elaboración de artesanías de los pueblos guaraní y weenhayek del municipio de Yacuiba.

Beneficiarios:

- 23 comunidades Guaraní
- 45 comunidades Weenhayek

PRESUPUESTO PROGRAMADO

BS: 214.732

**LEY DEPARTAMENTAL
TRANSFERENCIA**

N°	EVENTOS/ACTIVIDAD	PROGRAMADO	FAMILIAS BENEFICIADAS
1	Ley N° 075 ARETEGUASU	Bs. 100.000	600
2	Ley N° 210 FESTIWETA	Bs. 400.000	700
3	Ley N° 144 EXCOMBATIENTE W.	Bs. 100.000	700

3.7.5. Secretaria Regional De Gestión Institucional

PROGRAMA “FORTALECIMIENTO A LA FELCV” En Cumplimiento Ley 348

OBJETIVO: Fortalecer a la FELCV con la Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio, para que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, desarrolle sus funciones para garantizar la protección y cuidado de las Mujeres.

BENEFICIARIOS	YACUIBA	CARAPARÍ	VILLA MONTES
DIRECTOS	27 miembros de la FELCV Yacuiba	4 miembros de la FELCV Caraparí	6 miembros de la FELCV Villa Montes
INDIRECTOS	46.133 Mujeres de Yacuiba	6.420 Mujeres de Caraparí	19.283 Mujeres de Villa Montes
PRESUPUESTO PROGRAMADO	88.130	88.130	88.130



PROGRAMA “PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA” En Cumplimiento Ley 264

OBJETIVOS: Fortalecer a la Policía Boliviana, con la Dotación de materiales logísticos, suministros, equipos y otros de acuerdo a convenio, para que cumplan con su función de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público en la Región Autónoma del Gran Chaco.

BENEFICIARIOS	YACUIBA	CARAPARÍ	VILLA MONTES
DIRECTOS	370 miembros de la Policía de Yacuiba	19 miembros de la Policía de Caraparí	71 miembros de la Policía de Villa Montes
INDIRECTOS	109.681 habitantes de Yacuiba	16.308 habitantes de Caraparí	47.084 habitantes de Villa Montes
PRESUPUESTO PROGRAMADO	1.281.487	660.974	881.300



PROGRAMA “TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS” En Cumplimiento Ley 263

OBJETIVO: Desarrollar eventos que tienen como misión la información, sensibilización, y concientización sobre los riesgos, causas, consecuencias y modalidades de la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, en la Región del Gran Chaco en la gestión.

BENEFICIARIOS	YACUIBA	CARAPARÍ	VILLA MONTES
DIRECTOS	1000 personas		
INDIRECTOS	109.681 habitantes de Yacuiba	16.308 habitantes de Caraparí	47.084 habitantes de Villa Montes
PRESUPUESTO PROGRAMADO	100.000	50.000	81.190





Gran Chaco
GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL

Rumbo al Bicentenario

